

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
SECRETARIA MUNICIPAL  
 MAPDLG/agl

ACTA

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
 SESION ORDINARIA N°5  
 26 DE MAYO DE 2021

En Ñuñoa, a veintiséis días del mes de mayo del dos mil veintiuno y siendo las 18:15 horas se inicia la sesión presidida por el Alcalde Don **ANDRES ZARHI TROY**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los Consejeros:

Sr. Rodolfo Acha Jansson  
 Sr. Herbert Pablo Carreño Navarrete  
 Sra. Camila Donoso Díaz  
 Sr. Pedro Fuentes Silva  
 Sra. Macarena Gallegos Rojas  
 Sr. Alejandro Jiménez Michaelis  
 Sr. Marcos Meneses Pavez  
 Sr. Jaime Plaza Bofill  
 Sr. Claudio Poveda Vergara  
 Sr. Rodrigo Rivas Espinoza  
 Sr. Carlos Ruz Maldonado  
 Sr. Patricio Talavera Maugett  
 Sra. Patricia Vásquez Prieto  
 Sr. Alexis Vergara Estibill

Presenta excusas la Consejera Zvaighaft Fraiman

Asisten:

Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sra. Elizabeth Aguilera C.	Directora DIDECO
Sra. Marcela Vásquez A.	Directora de Tránsito
Sra. María Cecilia Arratia D.	Directora Medio Ambiente
Sr. Sebastián Sottorff O.	Director de Comunicaciones
Sr. Christian Zoffoli G.	Prof. Dirección de Control
Sra. Cecilia Roldan V.	Subdirectora Salud
Sra. Ximena Vivanco G.	Directora Educación
Sr. Alejandro Ibacache A.	Intérprete Lengua de Señas

**TABLA TRATADA EN LA SESION**

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
  - a) Exposición CMDS sobre Emergencia Sanitaria
  - b) Pronunciamiento del COSOC sobre Cuenta Pública 2020
- 4.- Hora de Incidentes.

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión



### 1.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Unánime, con la observación del Consejero Jiménez en términos de incluir en su intervención de la página 4 la palabra "apoyo" entre las palabras "hubo" y "municipal".

### 2.- CUENTA

- Presenta un vídeo sobre las actividades presenciales de la CMDÑ en distintos espacios públicos con gran éxito, y otro de la inauguración del Centro Asistencial Ñuñoa junto a concejales y otras autoridades.

### 3.- TABLA ORDINARIA

#### a) Actualización Informe sobre Emergencia Sanitaria

La Subdirectora de Salud expone cifras nacionales a la fecha, presentación que forma parte del acta, observando una leve baja de casos activos, 38.145 y 39 personas fallecidas, con una positividad del 12,79% de los PCR informados; de los pacientes conectados a ventilación mecánica, 2.494 y 3.023 en UCI, cifra que ha ido en aumento; de las camas críticas con 204 disponibles, argumentando que el sistema está bastante saturado por el alto porcentaje de pacientes hospitalizados, muchos en espera, haciendo mención que en el CESFAM Salvador Bustos habían 5 personas que esperaban hospitalización ya que los hospitales Luis Tizné y Salvador están con un alto índice de ocupación de camas, teniendo que trasladar fuera de Santiago a pacientes no COVID sino que con patologías cardiovasculares y descompensadas. Llama a continuar con el autocuidado, aclarando que la vacuna no impide la enfermedad sino que previene un mal mayor por lo que hay que seguir usando mascarilla, mantener la distancia física y lavarse las manos con frecuencia. Apunta que en caso de tener un contacto estrecho, se debe hacer cuarentena en forma obligatoria. Plantea la progresión de los casos activos en Ñuñoa, 448 al 26 de mayo según el último informe epidemiológico. Respecto de las consultas de urgencia, informa un número de 1.747 constatando en el CUÑ y SAPU un incremento. Comenta que se está tomando el test de antígeno encontrando 309 casos con sospecha, lo que ha permitido aislar a la persona en forma rápida y ofrecerle residencia sanitaria o que tome medidas al interior de su domicilio para evitar que el virus se siga replicando. Se refiere, además, a los PCR tomados con 95 positivos, índice que ha ido incrementándose; al mapa de calor de la SEREMI que muestra una alta densidad de casos a nivel RM, encontrándose Ñuñoa nuevamente con un aumento de focos activos en el sector poniente. En cuanto a los funcionarios, informa sólo un caso en el CESFAM Rosita Renard y 2 en sospecha, no habiendo casos positivos ni sospechas en el CESFAM Salvador Bustos. Respecto de los ELEM apunta que hubo un aumento de residentes y funcionarios con COVID, sin fallecidos. Con relación a la vacunación COVID, informa el calendario de los próximos días en los 3 centros de vacunación habiéndose aplicado a la fecha a fecha 211.074 dosis, de las cuales 92.547 corresponden a segundas dosis. Explica detalles del pase de movilidad, certificado dinámico que entrega el MINSAL que acredita que su portador ha completado su esquema de vacunación, aclarando que libera de algunas restricciones en comunas que están en cuarentena o transición pero no libera de las obligaciones de aislamiento en caso confirmado de COVID como tampoco si se es contacto estrecho, documento que se obtiene a través de la lectura de un código QR, único por cada persona, contenido en el comprobante de vacunación, que puede presentarse en formato digital o físico,



código que al ser escaneado informa si el pase está habilitado en color azul o no habilitado en color gris; se obtiene en la plataforma [www.mevacuno.gob.cl](http://www.mevacuno.gob.cl) ingresando con la clave única siguiendo los pasos que se indican. Sobre la vacunación contra la influenza, informa los centros habilitados quedando por vacunar grupos específicos en colegios, docentes y todos aquellos que quieran vacunarse llamando a concurrir a hacerlo, solicitando informar a quienes conozcan pacientes postrados con el objeto de proceder a inocularlos.

El Consejero Acha consulta si el Colegio Amapolas, que estuvo funcionando muy bien como vacunatorio, se volverá abrir, respondiendo la Subdirectora de Salud que por las elecciones se tuvo que cerrar, existiendo el CECOF Amapolas que mantiene dosis de vacunas para personas con problemas de movilidad, apuntando que hay limitaciones por el aforo por lo que no se ha publicitado. Consulta el consejero sobre la publicidad de aerolíneas para viajar fuera del país y si hay un test rápido que se puedan tomar los interesados, respondiendo la Subdirectora de Salud que los establecimientos privados podrían tener ese tipo de test pero que en los consultorios se aplica el antígeno.

El Consejero Fuentes consulta sobre el pase de movilidad y el escenario de personas que se contagien después de haber obtenido esa certificación, explicando la Subdirectora de Salud que se trata de un proceso dinámico en que se actualiza instantáneamente con el Epivigila arrojando color azul o gris según el registro, por tanto el fiscalizador al escanear el código QR aparece el estado actual de la información.

#### **b) Pronunciamiento del COSOC sobre Cuenta Pública 2020**

La Vicepresidenta, Consejera Rojas, da lectura al informe elaborado por el organismo sobre las observaciones formuladas a la Cuenta Pública 2020, documento y anexo que forma parte del acta. Agrega que los consejeros Acha, Donoso, del Río y Jiménez elaboraron sus propios informes, que también son agregados al acta.

El Alcalde solicita remitir el informe con el objeto de conocerlo y darle respuesta.

#### **4.- HORA DE INCIDENTES**

##### **- Intervención de la Consejera Donoso**

- Comenta lo sucedido con el proyecto Plaza de Las Etnias recordando que la Comisión de Obras y Urbanismo en marzo lo rechazó por vicios graves, como por ejemplo, la concesión excede el polígono que permite la zona usando más terreno del que permite el PRC; no cumple la ley FUC dado que no considera al PLADECO que señala que en caso de estacionamientos en el Parque Bustamante deben haber mesas participativas, las que no se hicieron; se elimina el suelo absorbente del parque, terminando como Plaza Egaña y el de Villa Frei, no habiendo árboles ya que la inmobiliaria señaló que se eliminarán 32 especies, se reubicarán 41 y 78 quedarán en suspenso, por lo que los vecinos del sector están preocupados. Solicita finalmente rechazar el proyecto contando que se sesionará el martes a las 19:30 horas.



- Comenta el problema de la vecina del quiosco chocado en Hamburgo con Pucará, la que no ha recibido aún el Decreto, manifestando que se lo ha requerido ADMUN quien la derivó a la Dirección de Inspección esperando la Unidad que la afectada informe el quiosco que necesita, información que la contribuyente envió hace mucho tiempo recibiendo incluso un acuso recibo de la presentación. Responde el Alcalde que solucionará el problema a la brevedad.
- Se despide del Alcalde deseándole lo mejor, agradeciendo las gestiones realizadas en el Barrio Pucará.
- **Intervención de la Consejera Gallegos**
  - Cuenta que se reunió con la Comunidad Amapolas para informarse del hecho que los feriantes pavimentaron sectores considerados áreas verdes, comentando que llegó el Sr. Pedro Cabrera tomándose atribuciones que no le corresponden. Afirma que hizo un estudio del terreno y que éstos pasaron a llevar un sector considerado áreas verdes que utilizan como estacionamiento, lo que obstaculiza el paso de adultos mayores cuando concurren a la feria habiendo ocurrido bastantes accidentes. Finalmente señala que a la fecha no ha tenido respuesta de DAJ.
  - Comenta que en el sector Emilia Téllez se pasaron unos locales a una ONG para realizar talleres, sin embargo se construyó un quincho y un segundo piso para vivir, lo que tiene muy molesto a la gente porque el segundo piso invade la privacidad de los vecinos.
  - Comenta que saludó por su cumpleaños al Sr. Vásquez, de la dotación del Departamento de Inclusión, y agradece al Alcalde lo hecho y por su disposición a escuchar los reclamos de la comunidad.
- **Intervención de la Consejera Urra**
  - Apunta que la Cuenta Pública tiene bastantes observaciones, rechazándola sabiendo que no existe la figura atribución legal para ello, acotando que se trata de un documento ambiguo.
  - Respecto a la Plaza de las Etnias, afirma que las comunidades han rechazado el proyecto, deseando conocer la postura del Municipio frente al tema, respondiendo el Alcalde que el proceso se encuentra suspendido en espera del informe CGR.
  - Consulta por el proyecto Revive Barrios, apuntando que se ha por 4 años y no se ha avanzado en la materia con excepción de las luminarias, ascensor y un estudio topográfico, comentando que de la SUBDERE informó que la gestión se realiza desde Alcaldía, manifestando que en Villa Olímpica hay una cartera de proyectos no ejecutados siendo deseable que se gestionen antes que termine el mandato.
- **Intervención de la Consejera del Rio**
  - Se despide del COSOC manifestando que al parecer es la última sesión a la que concurre por cuanto asumirá como concejal, agradeciendo la oportunidad que se le otorgó. Saluda al Alcalde por las ocasiones que se encontraron en las sesiones,



afirmando que su idea es ampliar la democracia para que los representantes de los vecinos tengan mayor peso en las decisiones municipales, deseo que data desde siempre, la necesidad de ser escuchados teniendo una opinión vinculante, porque son quienes tienen el conocimiento real de lo que pasa en la comuna.

- **Intervención del Consejero Jiménez**

- Manifiesta sus buenos deseos para el Alcalde después que deje el cargo y le desea un feliz cumpleaños. Respecto de situaciones pendientes, recuerda la conversión de Juan Sabaj a peatonal y el tránsito invertido de Montenegro, tratándose de 2 acciones que no tienen grandes problemas concretar porque basta la dictación de un decreto. Apunta que en el caso de Montenegro la Dirección de Tránsito envió un informe sobre la cantidad de letreros que había que cambiar, lo que no tiene gran costo, habiéndose comprometido el Alcalde con la SEREMI para realizar la modificación del sentido del tránsito. Manifiesta su deseo que antes que concluya el mandato se puedan resolver ambas iniciativas para el mejor funcionamiento de la comuna.

- **Intervención del Consejero Ruz**

- Saluda al Alcalde deseándole buena salud y suerte en el futuro, solicitando instruir a los funcionarios que continúan sus tareas ponerse la camisita de Ñuñoa para que los proyectos se puedan realizar lo antes posible, manifestando que la comunicación, transparencia y honestidad son muy importantes, esperando que la nueva autoridad corrija los errores del pasado y que se realicen nuevos proyectos en beneficio de la comuna.

- **Intervención de la Consejera Vásquez**

- Manifiesta su agrado de pertenecer al COSOC en representación de la UMCE, agradeciendo la gestión del Alcalde y de todo su equipo, apuntando que se debe trabajar unidos porque es la única manera de lograr los objetivos comunes, aprovechando la ocasión para saludar al Alcalde por su cumpleaños.

- **Intervención de la Vicepresidenta Consejera Rojas**

- Agradece al Alcalde la oportunidad que ha tenido de conocerlo y por las gestiones realizadas a favor de los vecinos, deseándole mucho éxito en lo que viene. Expresa su esperanza que la nueva alcaldesa siga apoyando las iniciativas sociales, contando que se han mejorado 400 casas con la instalación de paneles solares, techumbre y otros, comentando que no pertenece a ningún partido político siendo sólo una dirigente social que quiere lo mejor para todos los vecinos, deseándole finalmente un feliz cumpleaños al Alcalde. Responde el Alcalde que durante su gestión como tal y ll como concejal su propósito fue servir de la mejor forma, sin diferencias, nunca preguntando por el partido político del vecino o a qué JV pertenecía, enfatizando que modificó el PRC, que recuperó el déficit presupuestario existente cuando asumió la gestión dejando a la nueva administración importantes recursos disponibles para desarrollar su labor deseándole un buen trabajo pensando en los vecinos.



- Intervención del Consejero Estibill

- Saluda a los consejeros, Alcalde y funcionarios, comentando que se ha esforzado en que se trabaje de la mejor manera, apuntando que en el grupo de WhatsApp muchas veces se han producido problemas originados por la postura política de cada cual, afirmando que no se identifica con ningún partido sino que con el COSOC en representación de la accesibilidad a las personas con discapacidad, afirmando que faltan muchas cosas por hacer por lo que solicita a los consejeros seguir trabajando, sin colores políticos, para que haya una buena educación, buenos parques y que la ciudadanía se libere de la delincuencia. Desea éxito a la Consejera Rios en su nuevo cargo pidiéndole que no se olvide del conglomerado de la discapacidad, deseando también al Alcalde mucho éxito.

- Intervencion del Consejero Talavera

- Agradece todos los beneficios que el Municipio le ha entregado a las juntas de vecinos, especialmente a la JV Contramaestre Micalvi, deseando los mejores deseos, sueños y metas al Alcalde y una vida sana y feliz.

19:20 horas.



*Andrés Zarhi Troy*  
ANDRES ZARHI TROY  
ALCALDE



*Miguel Ángel Ponce de León González*  
MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

## **ANALISIS CUENTA 2020 MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**

Agradecemos a los vecinos, dirigentes de juntas de vecinos, que participaron y que nos enviaron sus aportes escritos. Esta obligación de rendir cuenta y de emitir un informe en relación a la misma quedó instituida el año 2011 en la ley 20.500 y desde esa fecha ha habido permanentemente una crítica a esta municipalidad, y pasa en muchas municipalidades, que las cuentas son largas, desordenadas, con mucha propaganda y no cumplen adecuadamente los estándares que debieran tener.

### **PRIMERA PARTE**

#### **Observaciones específicas.**

##### **Concejales**

No hay indicadores de resultados para conocer el impacto de las comisiones del Concejo Municipal.

##### **COSOC**

No hay indicadores de resultados para conocer el impacto de las recomendaciones del COSOC.

##### **Secretaría municipal**

No aparecen las corporaciones y fundaciones traspasadas y conformadas en Ñuñoa.

Las organizaciones de la ley 19.418 aparecen en porcentajes y no en números.

No hay indicadores sobre la vigencia de los directorios de las organizaciones.

##### **Corporación de Deportes**

Es impresionante la cantidad de páginas dedicadas a señalar lo que no se pudo hacer por la pandemia. Lo realmente relevante es lo que se hizo a pesar de la pandemia.

##### **Dirección de Obras**

Entre los permisos, tal como pasa con los informes mensuales, no se señala los permisos de demolición, los que tienen importancia para conocer nuevos proyectos o futuros proyectos.

No hay referencia a los innumerables procesos en la SEREMI, Contraloría General de la República y Tribunales por permisos mal otorgados.

##### **Dirección de Medio Ambiente**

No se entiende la correlación entre lo ejecutado en arbolado urbano con la constante disminución que se aprecia.

No se entiende el significado de la foto de la piscina del Estadio Nacional.

No queda claro cuánto de los residuos reciclables finalmente va a parar a los rellenos sanitarios y cuántos se aprovechan. Sin embargo, cabe destacar los diversos convenios suscritos. También destacar la voluntad de avanzar en tener en Ñuñoa Recicladores de base.

Por último, destacar el inicio del proceso de certificación ante el Ministerio de Medio Ambiente. Sin embargo, nada se señala respecto al proceso fallido anterior y la realización de sumarios al respecto.

#### **Dirección de Tránsito**

No se hace referencia a los EISTU informados, a las dificultades para otorgar licencias de conducir, al cambio de sentido de la calle Montenegro y a la peatonalización de la calle Juan Sabaj.

#### **Dirección de Seguridad Pública**

No se da cuenta del funcionamiento del Comité de Protección Civil en el contexto de la mayor catástrofe desde 2011.

Entre las poblaciones se omite la Población Prat.

El plano de las unidades vecinales de la comuna no guarda relación con el decreto que las establece en los límites de las unidades vecinales 1 y 2.

#### **Dirección de Inspección**

Casi no entrega información. Aquí se concentran innumerables reclamos por falta de fiscalización de ruidos molestos por parte de empresas constructoras en horarios prohibidos.

#### **Dirección de Salud**

Esta unidad estuvo extraordinariamente estresada por la pandemia, lo que se evidenció por un período en que el nivel central no aprovechó adecuadamente la salud primaria.

#### **Dirección de Educación**

Esta unidad también estuvo muy estresada por la pandemia, agravado por la repentina necesidad de cambiar la educación presencial por educación virtual para la que debieron adaptarse los docentes y los estudiantes, aunque lamentablemente estos últimos no siempre disponían de las facilidades tecnológicas necesarias.

Se anexa documento con testimonio relacionado con Programa PIE. (1)

#### **Comunicaciones**

No se releva la política de comunicaciones en la Cuenta. Sin embargo, parte importante de la labor realizada con ocasión de la pandemia, no pudo ser seguida adecuadamente por los vecinos, debido a los continuos cambios realizados (lugares, horarios actividades), que si bien fueron comunicados, nunca fueron numerados ni fechados, lo que impedía saber si la información era correcta o incorrecta en el momento en que se buscaba.



### **Informe obligatorio.**

Hay una continua referencia errónea a la letra d) del artículo 67 de la ley de municipalidades que corresponde al Consejo de Seguridad Pública.

Además, este año no se siguió el orden establecido por dicho artículo 67, por lo que cuesta comprobar el cumplimiento de lo prescrito desde la letra a hasta la l.

### **BALANCE**

En ninguna parte está el balance. Solo hay información respecto al mismo.

### **PLADECO**

En la cuenta entregada, todos los cuadros eran ilegibles. Posteriormente fueron entregados sin indicación de la página a que correspondían. Sin embargo, al ver los cuadros todos hablan de compromisos y grados de cumplimiento, sin indicar datos que permitan verificar la veracidad de dichos cumplimientos.

### **SEGUNDA PARTE**

#### **Cobertura y eficiencia de los servicios municipales.**

Podemos señalar que, producto de la pandemia, el año 2020 la municipalidad y sus corporaciones debieron adaptarse a las circunstancias, especialmente en lo que respecta a la tecnología informática.

### **TERCERA PARTE**

#### **Materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo.**

El Concejo Municipal no ha establecido materias de relevancia.

**En virtud de lo anteriormente expuesto, el COSOC de Ñuñoa toma conocimiento de la Cuenta Pública presentada, correspondiente al año 2020, y deja establecidas las observaciones que evidencia el presente texto.**

**COSOC DE ÑUÑOA**

## ANEXO (1) TESTIMONIO PROGRAMA PIE

### OBSERVACIONES A LA CUENTA PÚBLICA 2020, EN PARTICULAR PARTE EDUCACIÓN, PROGRAMA PIE.

REUNIÓN PROGRAMA PIE, REALIZADO EL 13 DE MAYO DEL 2021, A LAS 19:00 HRS. VIA ZOOM ES LA PRIMERA DEL AÑO.

PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.

• ESTO ESTÁ ORGANIZADO POR LOS SIGUIENTES PROFESIONALES.

TERAPEUTA OCUPACIONAL.

• SICOLOGO PIE.

• PROFESORA DIFERENCIAL.

• PROFESORA DEL AULA.

LOS PROGRAMAS QUE ENTREGARON ESTE AÑO FUERON:

• ESTRATEGIA DE APOYO EDUCATIVO EN EL HOGAR.

• LA SICOLOGA: ANTES DE LA PANDEMIA TRABAJABA EN FORMA INDIVIDUAL CON CADA NIÑO.

• LA FONOAUDIOLOGA: LO REALIZA CON 6 NIÑOS VIA ONLINE, TAMBIEN SE ESTÁ DEDICANDO A VER LOS NIÑOS QUE LES CUESTA HABLAR Y MODULAR PALABRAS, ESTÁ LES ESTÁ ENSEÑANDO EL ABECEDARIO, LAS SILABAS Y VOCALES.

PORQUE MUCHOS NIÑOS POR LA PANDEMIA Y EL NO PODER ESTAR EN FORMA PRESENCIAL ESTÁN ATRASADOS.

TERAPEUTA OCUPACIONAL: ES LA QUE DA LAS CHARLAS A LOS PAPAS PARA VER COMO ELLOS TRABAJAN CON SUS HIJOS Y PODER AYUDARLOS CON ALGUNAS ESTRATEGIAS DE APOYO, COMO POR EJEMPLO JUEGO EN FAMILIA. Y ASÍ PODER INTEGRARSE.

MUCHAS MADRES COMENTARON EN ESTA CHARLA QUE SE SENTIAN FRUSTRADAS POR NO PODER AYUDAR A SUS HIJOS EN SUS TAREAS, OTRAS MAMAS, SIN EMBARGO, AGRADECIERON ESTE PROGRAMA, PORQUE HA SIDO DE MUCHA AYUDA PARA SUPERARSE EN LAS MATERIAS.

•DESPUES DEL 2020 FUERON TALLERES.

POR LA SEMANA DEL 21 DE MAYO, QUE ES CORTA, LES DEJARON DE TAREA VER UNA PELICULA Y LOS INVITAN A CONVERSAR EN FAMILIA, LES DEJAN TAREAS DE 6 PREGUNTAS REFERENTE A LA PELICULA.

LA APODERADA QUE ME INFORMA DE LOS TALLERES, QUE SE REALIZARON, CON DIFERENTES PROYECTOS EDUCATIVOS, TIENE A SU HIJO EN KINDER.

SE LE REALIZA ESTE PROGRAMA PIE A DIFERENTES CURSOS, PERO MUCHAS MAMAS NO ASISTEN, PORQUE NO TIENEN COMO CONECTARSE.

EN EL AÑO 2020 LE DIERON UNA PELICULA DONDE SALIA UN ROBOT Y TUVIERON QUE REALIZAR CON RECICLAJE UN ROBOT.

LOS MESES DE AÑO 2020 FUE JUNIO Y JULIO LA CONTINUIDAD DEL PERIODO DE POSTULACION.

AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2020 INGRESO EXCEPCIONAL DE ALUMNOS CON DIAGNOSTICOS A DISCAPACITADOS EL 30 DE NOVIEMBRE SE CERRO LA PLATAFORMA PIE.

LAS FALENCIAS QUE ENCUENTRAN LOS PADRES SON:

- 1.- POCOS COLEGIOS QUE ESTEN IMPLEMENTANDO EL PROGARAMA PIE.
- 2.- MUY POCOS CUPOS EN LOS COLEGIOS PARA LOS NIÑOS QUE LO NECESITAN.
- 3.- SE NECESITAN MAS RECURSOS PARA ESTOS PROGRAMAS.
- 4.- NO CONTAR CON CONEXION A INTERNET.

LA FORTALEZA DE ESTE PROGAMA SON:

- 1.- QUE EXISTE MUCHA PREOCUPACION DE PARTE DE LOS PROFESIONALES.
- 2.- HAY UN REAL INTERES DE PARTE DE LOS PADRES.

La extensión del documento, su falta de coherencia, de numeración y deficiencias en la presentación dificultan su lectura por lo que esta Cuenta Pública no cumple con su función principal de informar a la comunidad ñuñoína sobre la gestión municipal del año 2020.

La Cuenta Pública entrega fundamentalmente un conjunto de informaciones cuantitativas presentadas en formatos diversos cuyos resultados no son analizados ni evaluados. Esta falta de análisis de las numerosas y diversas acciones no permite evaluar la gestión ni proyectarla para el año 2021.

Esta información no se relaciona con los estados de avances del Pladeco 2016-2021 y sus indicadores. Tampoco los porcentajes de avance indicados entregan la información suficiente para una evaluación cualitativa. A un año del término del Pladeco 2016-2021 este informe no permite evaluar los *"logros alcanzados, reformular o complementar los estudios, programas o proyectos e incorporar nuevas iniciativas que mejoren las falencias detectadas, con el objeto de responder a las necesidades cambiantes de la comunidad"* como lo indica el mismo documento.

No se informa sobre el presupuesto correspondiente a cada dirección municipal y sus variaciones de año en año, en particular sobre su presupuesto en personal, información relevante y concreta que permitiría visualizar los énfasis puestos anualmente en las políticas, programas y proyectos del Pladeco correspondientes a los ajustes determinados en la Cuenta pública anterior.

#### Medio ambiente

No se informa ni parece existir un Plan comunal de áreas verdes que oriente con una mirada integral de la Comuna las políticas de arborización, paisajismo, protección y creación de áreas verdes.

#### Seguridad

No se explican ni se evalúan las grandes diferencias cuantitativas entre las actividades de seguridad realizadas en el oriente y el poniente de la comuna .

#### Educación

No se informa sobre ninguna iniciativa Municipal para incrementar la educación parvularia comunal en la que existe un gran déficit.

#### Pandemia

La información sobre la entrega de mercadería en las diferentes Unidades Vecinales no indica los criterios adoptados para esta distribución.

Doc. parte  
act  
cosoc.

Observaciones a cuenta pública de la parte que revisé relacionada con sumarios y juicios:

1. **Este año no se publicaron los sumarios:** Esto había sido un logro pues desde hace varios años el Municipio entregaba en la cuenta pública una lista general de sumarios administrativos que se están llevando en ese período en el Municipio de Ñuñoa, pues es una buena forma de poder evaluar qué unidades están con más problemas y el tipo de problemas que ocurren en el Municipio

De esta manera resulta muy grave el hecho que en la cuenta pública del año 2020 ésta lista no se entregara como en años anteriores, disminuyendo una instancia que mejoraba la transparencia en la gestión Municipal.

Por ejemplo el 23 de octubre de 2020 la Contraloría General de la República pidió iniciar un sumario en el Municipio por el otorgamiento de un Permiso ilegal en el pasaje Santa Marta esquina Hamburgo, al no existir esta información en esta cuenta pública no pudiendo evaluar las organizaciones sociales y los afectados si este sumario se cursó o no, limitando el necesario control social de la actividad pública.

2. **Información errónea y faltante en la lista de juicios que afectan al Municipio:** Este es otro listado que debe entregarse con información completa y correcta para también que sea útil para poder evaluar qué unidades están con más problemas y el tipo de problemas que ocurren en el Municipio y que deben ser mejorados, para muestra se citarán solo dos casos:

- 2.1. Reclamo de ilegalidad Rol 627-2019, radicada en la Corte de Apelaciones de Santiago, donde la cuenta pública indica "Reclamo de Ilegalidad por Permiso de Edificación", cuando eso no es efectivo pues es un **Reclamo de Ilegalidad por la modificación ilegal del Plan Regulador de Ñuñoa**, donde no se respetó la decisión de los ciudadanos de Ñuñoa, ni del Municipio ni de los concejales, ni de los miembros del COSOC que rechazaron unánimemente que se sacara del Plan Regulador la prohibición de construir más de 3 pisos en calles y pasajes de 12 o menos metros, todo lo cual afecta gravemente a la población de Ñuñoa, especialmente a las personas que viven en villas sociales en toda Ñuñoa, y en forma particular a la grave situación de la zona sur de Ñuñoa con villas y poblaciones que tienen muchos pasajes y calles angostas, que verán afectados sus derechos de privacidad y de asoleamiento en plena pandemia.
- 2.2. No figura en los juicios que se lleva en contra del Municipio el juicio de un ex empleado del Municipio en los tribunales del Trabajo identificada como T-1628-2018, en circunstancia que en los tribunales figura como en etapa de impugnación y en estado suspendida, pero no concluida, por lo tanto debiera figurar en dicho listado, a continuación se muestra pantallazo de lo que informan los tribunales:

**CONSULTA ATENCIÓN DE PÚBLICO**

RIT : T-1628-2018	FRIAS/ILUSTRE MUNICIPALIDA	F. Ing. : 24/10/2018
RUC: 18-4-0142667-8	Proc.: Tutela	Forma Inicio: Denuncia
Est. Adm. : Sin archivar	Etapa: Impugnación	Estado Proc.: Suspendido
Tribunal : 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago		Texto Denuncia : [ ]
Audio de Audiencias: [ ]		

**Historia Litigantes Notificaciones Diligencias Liquidación Materias Escritos Pendientes**

Folio	Doc.	Anexos	Etapa	Trámite	Desc. Trámite	F. Trámite	Estad.
58			Impugnación	Resolución	aclare presentación	23/04/2021	Firmad
57			Impugnación	Escrito	Señala domicilio	21/04/2021	Resuelt
56			Impugnación	Resolución	Patrocinio y poder dda/revoca	05/03/2021	Firmad
53			Impugnación	Escrito	Designa patrocinante apod.	03/03/2021	Resuelt

**Remisiones en la Corte**

Rol Corte	Desc. Trámite	F. Trámite
[ ]	Concede Recurso de nulidad	27/09/2019

## Comentarios sobre Cuenta Pública Ñuñoa 2021 Barrio Pucará

### 1. Central de Documentación, página 29:

Como forma de medir la calidad del servicio que presta la Central de Documentación, sería bueno informar sobre la cantidad de días promedio que demora la tramitación de los distintos tipos de ingresos (solicitudes, reclamos, otros) y compararlos con las cifras de años anteriores.

### 2. Registro Social de Hogares, página 87:

Para poder comparar y mejorar la calidad del servicio, sería un aporte poder conocer la cantidad de días promedio que demoraron en ser tramitados los distintos tipos de solicitudes que aparecen nombrados en relación al Registro Social de Hogares y compararlos con años anteriores.

### 3. Exención de Aseo Municipal, página 89:

Solicitamos que a este beneficio que se otorgó a las villas sociales de la comuna se incorpore a la Población Arturo Prat, la cual tiene numerosos casos de hacinamiento y vulnerabilidad.

### 4. Departamento de Fomento Productivo, página 90:

Mientras las condiciones sanitarias lo permitan y estemos en fase 2 o superior, es muy importante que se haga uso de todos los espacios públicos idóneos de la comuna, como plazas, salidas de metro, cierres de calle, entre otros; para así darles oportunidades de venta a la mayor cantidad posible de emprendedores, fomentando el comercio local en el contexto de la pandemia de COVID-19 y las cuarentenas.

### 5. Programa de Atención Integral de Asistente Social, página 207:

Las visitas de asistentes sociales municipales a las distintas unidades vecinales fueron muy útiles para los vecinos. Sería bueno que se retomen y se conviertan en algo permanente.

### 6. Permisos de Edificación, página 301:

Para poder medir mejor el desempeño de la Dirección de Obras Municipales, sería útil conocer el número de Permisos de Edificación declarados como "no ajustados a derecho" por la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, y comparar ese indicador con años anteriores.

### 7. Dirección de Medio Ambiente, página 327:

Esta sección hace omisión del Informe Final 883 de 2019 de la Contraloría General de la República, el cual detectó incumplimientos importantes en la Dirección de Medio Ambiente. Este hecho es de gran relevancia, por lo cual debió haber sido explicado tanto en sus causas como en las soluciones adoptadas por la Municipalidad para que no se repita. Solo aparece mencionado muy brevemente en la página 688, pero como una auditoría, no como un informe con sus resultados.

**8. Comité Ambiental Comunal, página 363:**

Se dice que el Comité Ambiental Comunal está compuesto por “distintos habitantes de la comuna”. Sería deseable que al menos se indicara cuántas personas lo componen y cuántas sesiones han celebrado en el año correspondiente, así como incorporar medios de contacto para fomentar la participación en ese comité.

**9. Comunicación con la Comunidad, página 404:**

Sobre la plataforma SOSAFE, sería muy útil saber cuántas de las 39.558 alertas corresponden a delitos, y cuántos de esos fueron atendidos por funcionarios de Seguridad Pública en terreno; comparando este indicador con años anteriores. Así se podría medir un aspecto importante de la efectividad de la plataforma.

**10. Farmacia Comunal, página 489:**

Sería positivo informar sobre los tipos de remedios que tienen disponibles las farmacias comunales, para así poder mostrar si se han incorporado o no medicamentos pediátricos, por ejemplo.

**11. Resumen de Auditorías Internas, página 685:**

Si bien se cumple con nombrar y explicar brevemente las auditorías realizadas, no se dice nada sobre sus resultados y las acciones tomadas para mejorar la gestión. De la misma manera, en la página 687 cuando se muestran las observaciones de la Contraloría General de la República, tampoco se mencionan sus resultados ni acciones tomadas en consecuencia.

**12. Juicios, página 690:**

La información entregada sobre cada juicio es insuficiente. Para ser más informativo, sería bueno agrupar aquellos similares y dedicarles más líneas que expliquen de qué se tratan en conjunto. También sería deseable individualizar aquellos de mayor importancia y explicarlos mejor.

**13. Omisión de informar sumarios:**

En ninguna parte de la cuenta pública se informa sobre los sumarios de la Municipalidad de Ñuñoa, contenido que debió haber sido incluido por ley.



## ANALISIS CUENTA 2020 MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

### Preámbulo.

Tal como en años anteriores, los Consejeros invitamos a una asamblea amplia para el debate de la Cuenta de Gestión 2020 y la cobertura y eficiencia de los servicios municipales de la Municipalidad de Ñuñoa, la que previamente fue socializada entre los vecinos de la comuna a través de las organizaciones representadas en el COSOC. En dicha Asamblea, realizada en forma virtual por la contingencia sanitaria, se recogieron opiniones para la elaboración del presente informe, de acuerdo a lo prescrito en el art. 94 inciso 10 de la ley orgánica constitucional de municipalidades.

Agradecemos a los vecinos, dirigentes de juntas de vecinos, concejala y consejeros que participaron en dicha asamblea y/o que nos enviaron sus aportes escritos. Esta obligación de rendir cuenta y de emitir un informe en relación a la misma quedó instituida el año 2011 en la ley 20.500 y desde esa fecha ha habido permanentemente una crítica a esta municipalidad, y pasa en muchas municipalidades, que las cuentas son largas, desordenadas, con mucha propaganda y no cumplen adecuadamente los estándares que debieran tener.

Vemos aún con preocupación que los informes entregados por el COSOC en años anteriores no han tenido hasta ahora real incidencia en la gestión del municipio, en la actitud cultural de muchos de sus funcionarios y directivos y no han sido difundidos junto a la cuenta por parte de la misma municipalidad, lo que las hace más un eslabón en los check list del municipio que un instrumento evaluador para mejorar la gestión.

Quisiéramos también una cuenta que permita una adecuada comparación en la gestión de cada una de las Direcciones y Unidades municipales, especialmente a la luz del PLADECO y del Presupuesto Municipal, así como la evolución en relación a períodos anteriores. Lo mismo pasa en relación a la dotación de funcionarios, no existiendo una correlación explícita entre los programas y las dotaciones necesarias para ejecutarlos. Hay muchos textos que dan cuenta de un pegoteo de información que nadie verificó y elaborada con escaso interés. En muchas materias es más útil recurrir a transparencia activa o pasiva que a la cuenta pública para obtener una adecuada comprensión del quehacer de la municipalidad.

Es razonable plantear lo que se pretende realizar a futuro, pero en la cuenta debe estar claro lo hecho en años anteriores, lo realizado en el período y lo que se intenta realizar a futuro. Si bien se indica lo realizado y no dudamos de aquello, no hay cuadros comparativos con años anteriores, cuadros comparativos con actividades, personal, presupuesto y área del PLADECO. Tampoco, referencias a necesidades satisfechas o

insatisfechas. Como se ha indicado en años anteriores, esto es necesario para poder observar retrocesos o avances.

Manifestamos nuestra molestia por el retroceso en cuanto a las formalidades de entrega de la cuenta al COSOC, absolutamente fuera de los procedimientos legales. Además la desprolijidad en la edición hace aún más notorio el desinterés con que fue elaborada.

Otra materia de la que no se da cuenta es la metodología y publicidad usada para acceder a los distintos programas y para, eventualmente, discriminar quienes son adjudicatarios de los mismos, para evitar caer en el clientelismo.

En 954 páginas se entrega una gran cantidad de datos irrelevantes para efecto de una cuenta, que ocultan lo que no se señala y que son, algunas más algunas menos, las mismas observaciones de los años anteriores. Mucha de esta información, si se desea poner, podría estar en anexos.

La Cuenta se divide en 22 capítulos y una presentación, que como se verá en las disposiciones legales que citamos a continuación, no permiten un cabal entendimiento de la situación de la municipalidad y tampoco la información que la ley ordena presentar, al menos no en la forma que la ley señala. El índice de materias no está numerado, por lo que agregamos la numeración a continuación, para poder entender la estructura de la cuenta examinada.

*PRESENTACIÓN Pág. 3*

*1. AUTORIDADES COMUNALES CONCEJO MUNICIPAL 2016-2021 Pág. 7*

*2. CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Pág.22*

*Pág. 29 Secretaría Municipal (No aparece en el índice)*

*3. OFICINA DE ATENCION AL VECINO Pág. 31*

*4. DESARROLLO SOCIAL Pág. 84*

*5. DESARROLLO SOCIAL – DEPORTES Pág. 252*

*6. DESARROLLO SOCIAL – CULTURAL Pág. 282*

*7. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Pág. 301*

*8. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Pág. 327*

*9. DIRECCIÓN DE TRANSITO Pág. 373*

*10. DIRECCIÓN DE OPERACIONES Pág. 393*

*11. SEGURIDAD PÚBLICA. EMERGENCIA E INSPECCIÓN Pág. 396 (Inspección está en pág. 464)*

*12. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA Pág. 444*

*13. SALUD MUNICIPAL Pág. 466 (Informe de control sobre salud en pág. 606)*

14. EDUCACIÓN MUNICIPAL Pág. 500
15. BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Pág. 607
16. POLITICA DE RECURSOS HUMANOS Pág. 617
17. PLAN COMUNAL DE DESARROLLO Pág. 623
18. PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL Pág. 659
19. AUDITORIAS, SUMARIOS, JUICIOS, TRANSPARENCIAS Y OBSERVACIONES C.G.R Pág. 685
20. PLAN REGULADOR COMUNAL Pág. 727
21. SUBVENCIONES MUNICIPALES Pág. 755
22. INFORME COVID Pág. 761

### **Disposiciones legales**

Este análisis se realiza de acuerdo a lo señalado en los artículos 67 y 94 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que señalan:

*Artículo 67.- El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.*

*Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.*

*La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:*

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;*
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;*
- c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;*

d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;

e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías...

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

*El no cumplimiento de lo establecido en este artículo será considerado causal de notable abandono de sus deberes por parte del alcalde.*

*Art 94 inciso 9.- Con todo, en el mes de mayo de cada año, el consejo (COSOC) deberá pronunciarse respecto de la cuenta pública del alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo...*

*Art 94 inciso 10.- Asimismo, los consejeros deberán informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto y con la debida anticipación para recibir consultas y opiniones, acerca de la propuesta de presupuesto y del plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador, como también sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el alcalde o el concejo.*

#### **Observaciones específicas.**

##### **Concejales**

No hay indicadores de resultados para conocer el impacto de las comisiones del Concejo Municipal.

##### **COSOC**

No hay indicadores de resultados para conocer el impacto de las recomendaciones del COSOC.

##### **Secretaría municipal**

No aparecen las corporaciones y fundaciones traspasadas y conformadas en Ñuñoa.

Las organizaciones de la ley 19418 aparecen en porcentajes y no en números.

No hay indicadores sobre la vigencia de los directorios de las organizaciones.

##### **Corporación de Deportes**

Es impresionante la cantidad de páginas dedicadas a señalar lo que no se pudo hacer por la pandemia. Lo realmente relevante es lo que se hizo a pesar de la pandemia.

##### **Dirección de Obras**

Entre los permisos, tal como pasa con los informes mensuales, no se señala los permisos de demolición, los que tienen importancia para conocer nuevos proyectos o futuros proyectos.

No hay referencia a los innumerables procesos en la SEREMI, Contraloría General de la República y Tribunales por permisos mal otorgados.

##### **Dirección de Medio Ambiente**

No se entiende la correlación entre lo ejecutado en arbolado urbano con la constante disminución que se aprecia.

No se entiende el significado de la foto de la piscina del Estadio Nacional.

No queda claro cuánto de los residuos reciclables finalmente va a parar a los rellenos sanitarios y cuántos se aprovechan. Sin embargo, cabe destacar los diversos convenios suscritos. También destacar la voluntad de avanzar en tener en Ñuñoa Recicladores de base.

Por último, destacar el inicio del proceso de certificación ante el Ministerio de Medio Ambiente. Sin embargo, nada se señala respecto al proceso fallido anterior y la realización de sumarios al respecto.

#### **Dirección de Tránsito**

No se hace referencia a los EISTU informados, a las dificultades para otorgar licencias de conducir, al cambio de sentido de la calle Montenegro y a la peatonalización de la calle Juan Sabaj.

#### **Dirección de Seguridad Pública**

No se da cuenta del funcionamiento del Comité de Protección Civil en el contexto de la mayor catástrofe desde 2011.

Entre las poblaciones se omite la Población Prat.

El plano de las unidades vecinales de la comuna no guarda relación con el decreto que las establece en los límites de las unidades vecinales 1 y 2.

#### **Dirección de Inspección**

Casi no entrega información. Aquí se concentran innumerables reclamos por falta de fiscalización de ruidos molestos por parte de empresas constructoras en horarios prohibidos.

#### **Dirección de Salud**

Esta unidad estuvo extraordinariamente estresada por la pandemia, lo que se evidenció por un período en que el nivel central no aprovechó adecuadamente la salud primaria.

#### **Dirección de Educación**

Esta unidad también estuvo muy estresada por la pandemia, agravado por la repentina necesidad de cambiar la educación presencial por educación virtual para la que debieron adaptarse los docentes y los estudiantes, aunque lamentablemente estos últimos no siempre disponían de las facilidades tecnológicas necesarias.

#### **Comunicaciones**

No se releva la política de comunicaciones en la cuenta. Sin embargo, parte importante de la labor realizada con ocasión de la pandemia no pudo ser seguida adecuadamente por los vecinos, debido a los continuos cambios realizados (lugares, horarios actividades), que si bien fueron comunicados, nunca fueron numerados ni fechados, lo que impedía saber si la información era correcta o incorrecta en el momento en que se buscaba.

#### **Informe obligatorio.**

Hay una continua referencia errónea a la letra d) del artículo 67 de la ley de municipalidades que corresponde al Consejo de Seguridad Pública.

Además, este año no se siguió el orden establecido por dicho artículo 67, por lo que cuesta comprobar el cumplimiento de lo prescrito desde la letra a hasta la l.

#### **BALANCE**

En ninguna parte está el balance. Solo hay información respecto al mismo.

#### **PLADECO**

En la cuenta entregada, todos los cuadros eran ilegibles. Posteriormente fueron entregados sin indicación de la página a que correspondían. Sin embargo, al ver los cuadros todos hablan de compromisos y grados de cumplimiento, sin indicar datos que permitan verificar la veracidad de dichos cumplimientos.

#### **SEGUNDA PARTE**

##### **Cobertura y eficiencia de los servicios municipales.**

Podemos señalar que, producto de la pandemia, el año 2020 la municipalidad y sus corporaciones debieron adaptarse a las circunstancias, especialmente en lo que respecta a la tecnología informática.

#### **TERCERA PARTE**

##### **Materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo.**

El Concejo Municipal no ha establecido materias de relevancia.

**En virtud de lo anteriormente expuesto, el COSOC de Ñuñoa rechaza la cuenta pública presentada, correspondiente al año 2020, por los motivos antes expuestos y en atención que las deficiencias señaladas se han repetido a lo menos los últimos 5 años.**

**COSOC DE ÑUÑOA**

# COSOC

DIRECCIÓN DE SALUD CMDS / MAYO 2021





# CIFRAS DE COVID-19 EN CHILE AL 26 DE MAYO 2021.

## Personas contagiadas, activas y recuperadas



Fuente: Sistema Único de Información Médica de Salud

Información actualizada hasta las 21 horas del día anterior.

## Personas fallecidas



Fuente: Ministerio de Salud, Superintendencia del RIES

Información actualizada hasta las 21 horas del día anterior.

## Hospitalización



Fuente: Sistema Único de Información Médica de Salud

Información actualizada hasta las 21 horas del día anterior.

## Exámenes



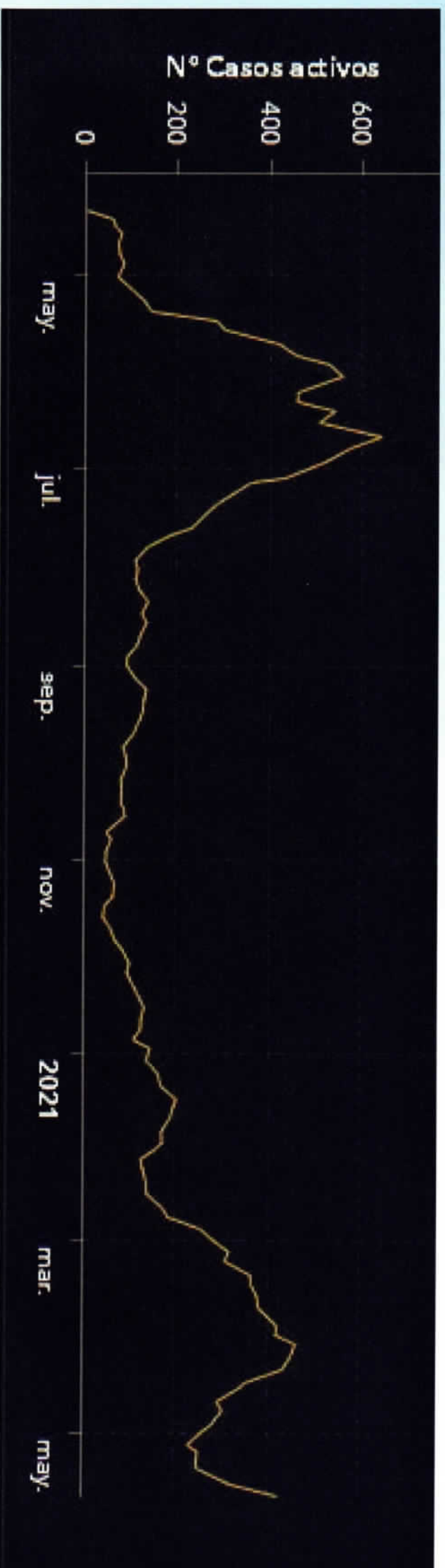
Fuente: Sistema Único de Información Médica de Salud

Información actualizada hasta las 21 horas del día anterior.

## Cuidado



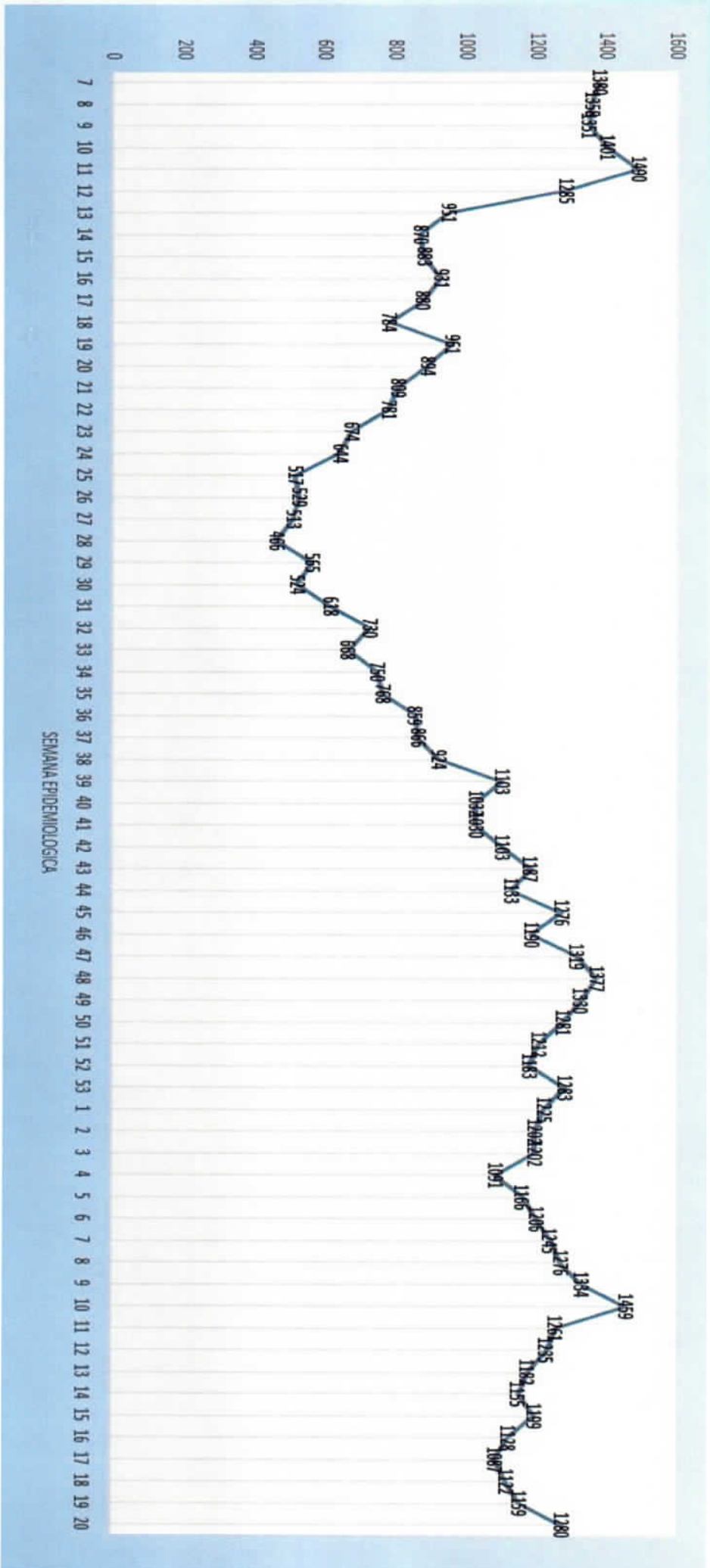
# PROGRESIÓN DE CASOS ACTIVOS DE COVID-19, ÑUÑOYA Y TASA DE INCIDENCIA DE ACTIVOS



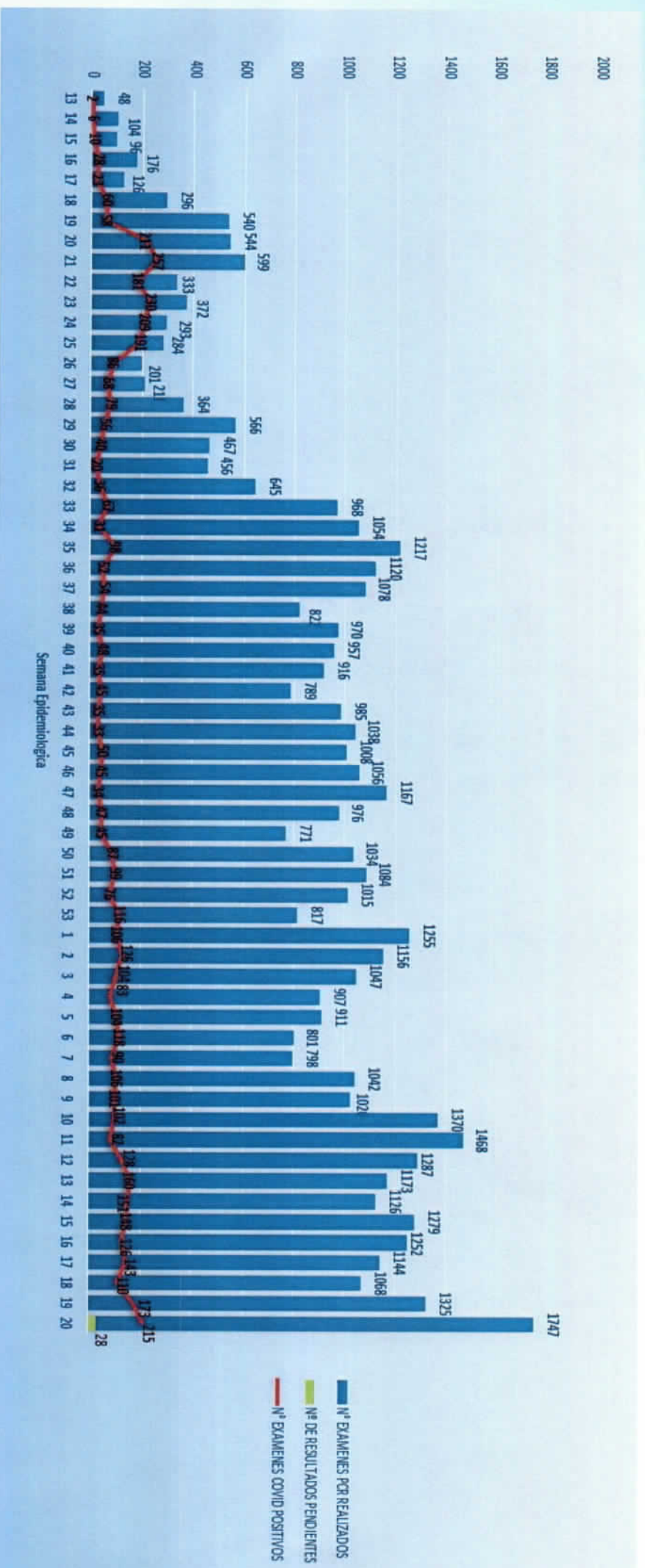
461 Casos Activos al 02 de abril 2021.
433 Casos Activos al 10 de abril 2021.
341 Casos Activos al 16 de Abril 2021.
292 Casos Activos al 20 de Abril 2021.
303 Casos Activos al 23 de Abril 2021
281 Casos Activos al 27 de Abril 2021
257 Casos Activos al 30 de Abril 2021.
229 Casos Activos al 02 de Mayo 2021.
250 Casos Activos al 06 de Mayo 2021.
248 Casos Activos al 09 de Mayo 2021.
278 Casos Activos al 13 de Mayo 2021.
321 Casos Activos al 13 de Mayo 2021.
422 Casos Activos al 21 de Mayo 2021.

Fuente: Visor Territorial COVID-19  
<http://covid.visorterritorial.cl>

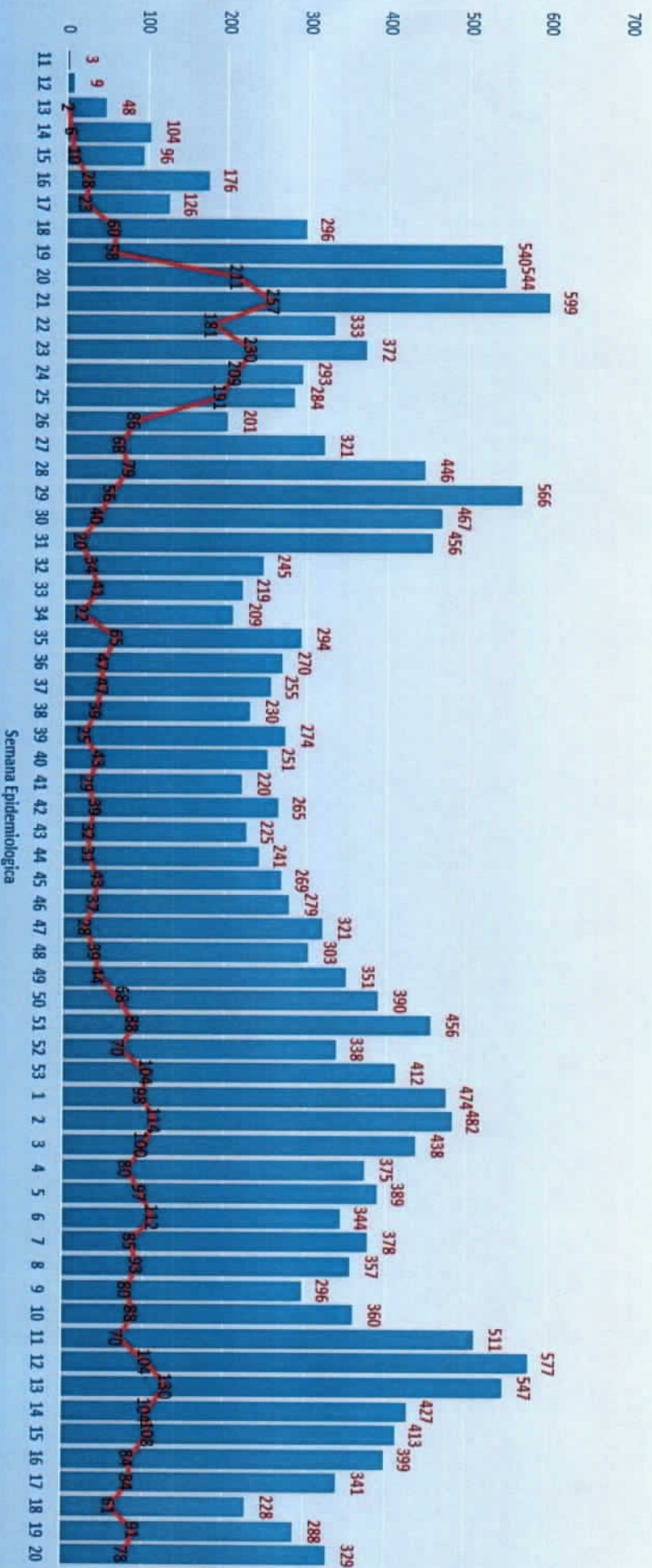
# N.º DE CONSULTAS EN SAPU ROSITA RENARD Y CENTRO DE URGENCIA DE ÑUÑO A, POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA.



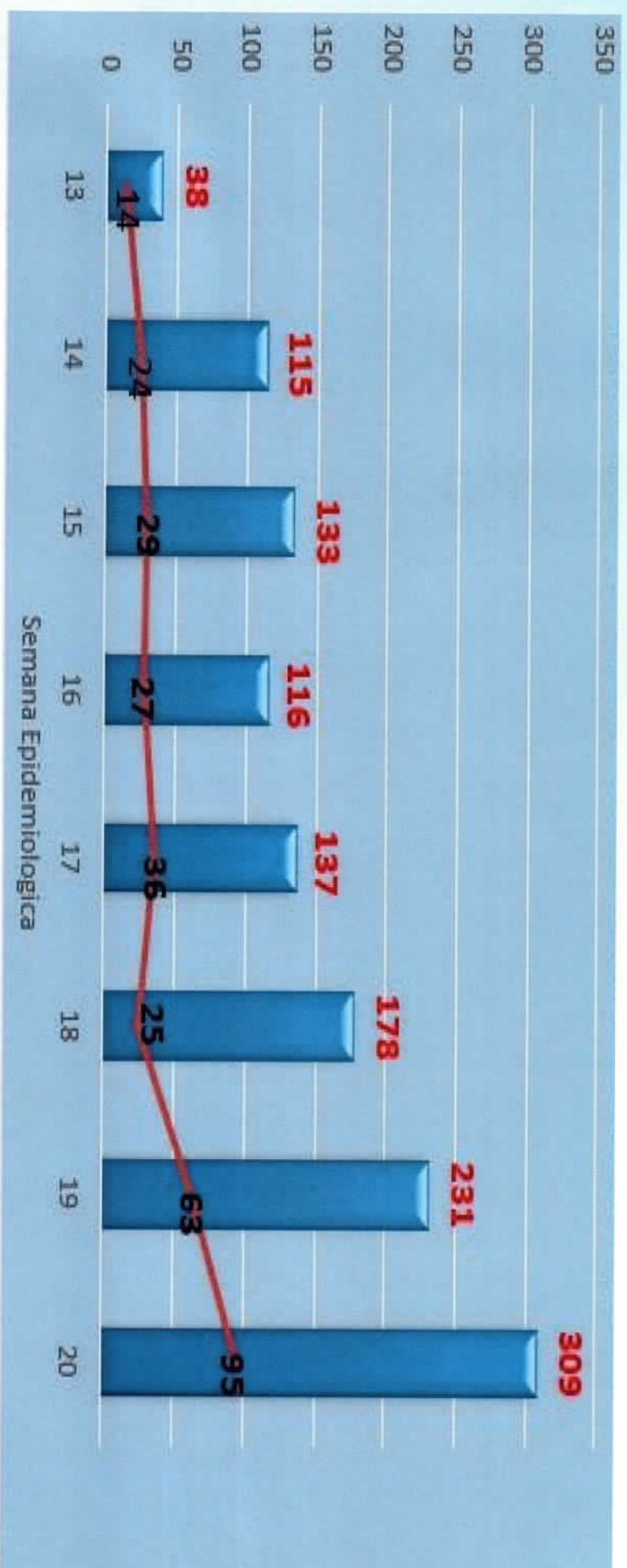
# Nº DE EXÁMENES COVID-19 REALIZADOS EN CESFAM DE ÑUÑO A, SEGÚN RESULTADOS, POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA.



# Nº DE EXÁMENES COVID-19 REALIZADOS EN CUÑ Y SAPU ROSITA RENARD Y EXÁMENES POSITIVOS, POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA.



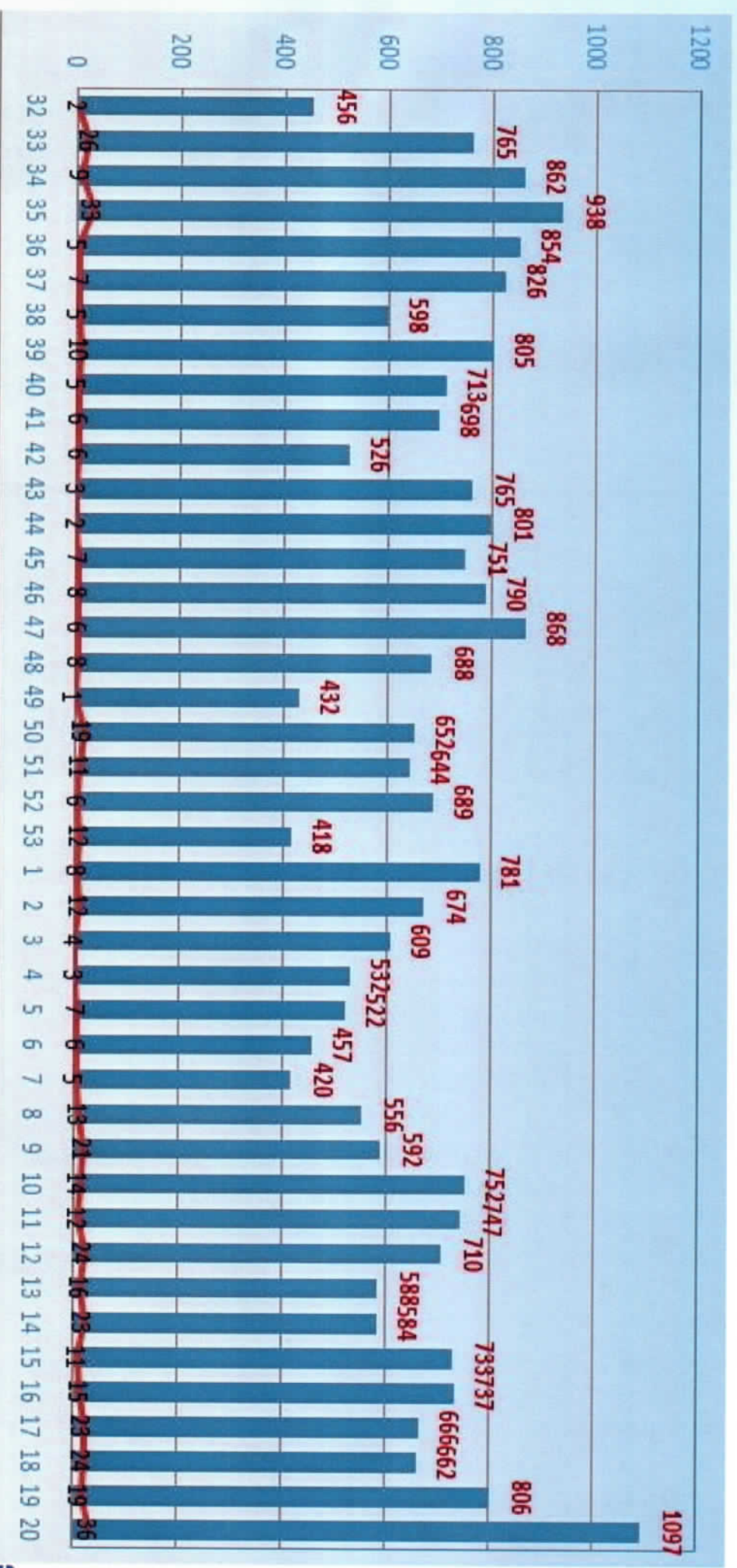
# EXÁMENES DE ANTÍGENO COVID REALIZADOS EN CUÑ



309 Casos con sospecha de COVID

95 casos confirmados (30,7%)

# N.º DE EXÁMENES COVID-19 REALIZADOS POR BÚSQUEDA ACTIVA Y EXÁMENES POSITIVOS, POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA.



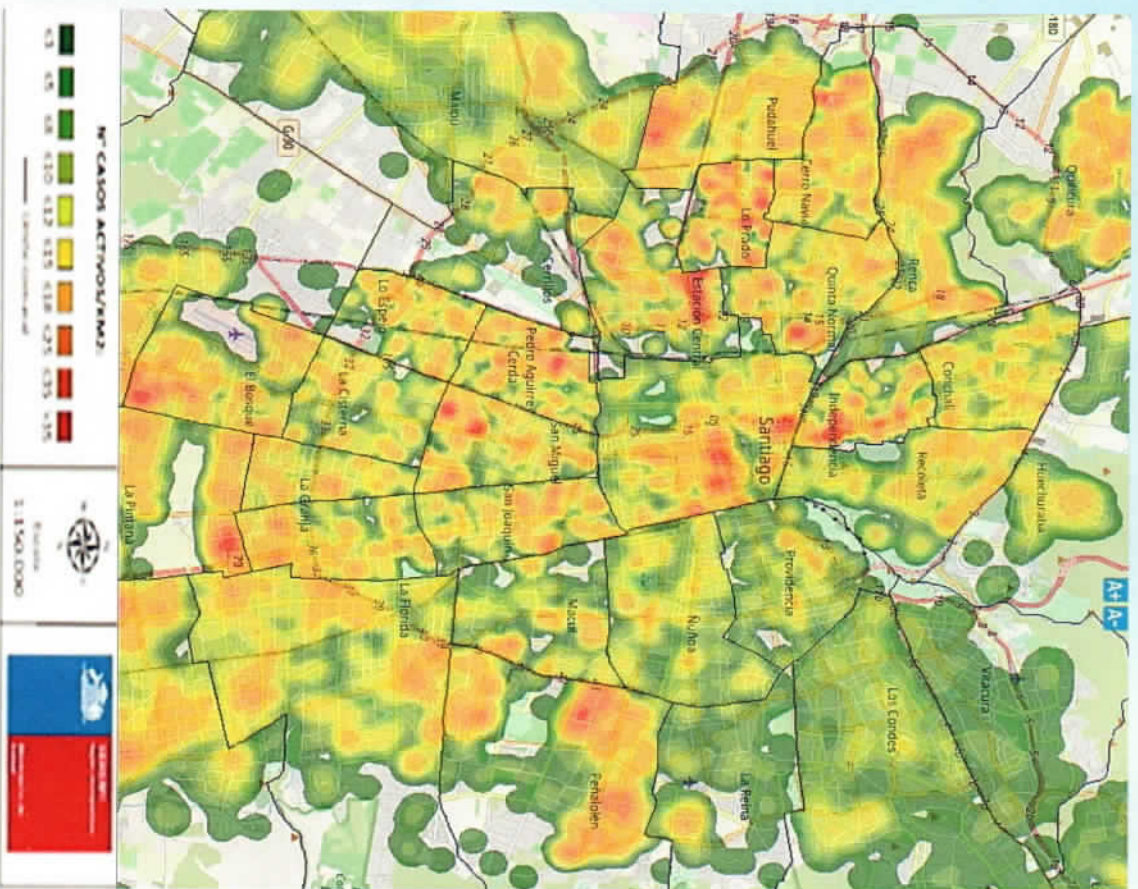
**TABLA 1: INDICADORES DE EVALUACIÓN ESTRATEGIA TTA MINSAL, ÑUÑO A  
SEMANA 20 (SÁBADO 15 A VIERNES 21 DE MAYO)**

5	Proporción de casos nuevos que tengan menos de 48 hrs entre su notificación y la investigación e identificación de contactos	Casos nuevos investigados en menos de 48 hrs/ Total de casos nuevos notificados	255	274	93.07%
6	Número de casos con contactos identificados	Número de casos con contactos identificados/Total de número de casos	263	274	95.99%
7	Proporción de contactos investigados antes de 48 hrs.	Contactos nuevos investigados en menos de 48 hrs/Total de contactos nuevos notificados	386	401	96.26%
8	Proporción de casos en seguimiento ambulatorio según protocolo.	Casos activos en cumplimiento de seguimiento / Total de casos activos	372	372	100.00%
9	Proporción contactos estrechos con al menos 2 seguimiento dentro de su periodo de cuarentena de 14 días	Contactos nuevos que cumplieron cuarentena en la semana y contaban con 2 o más seguimientos/ Total de Contactos nuevos que cumplieron cuarentena en la semana	131	132	99.24%

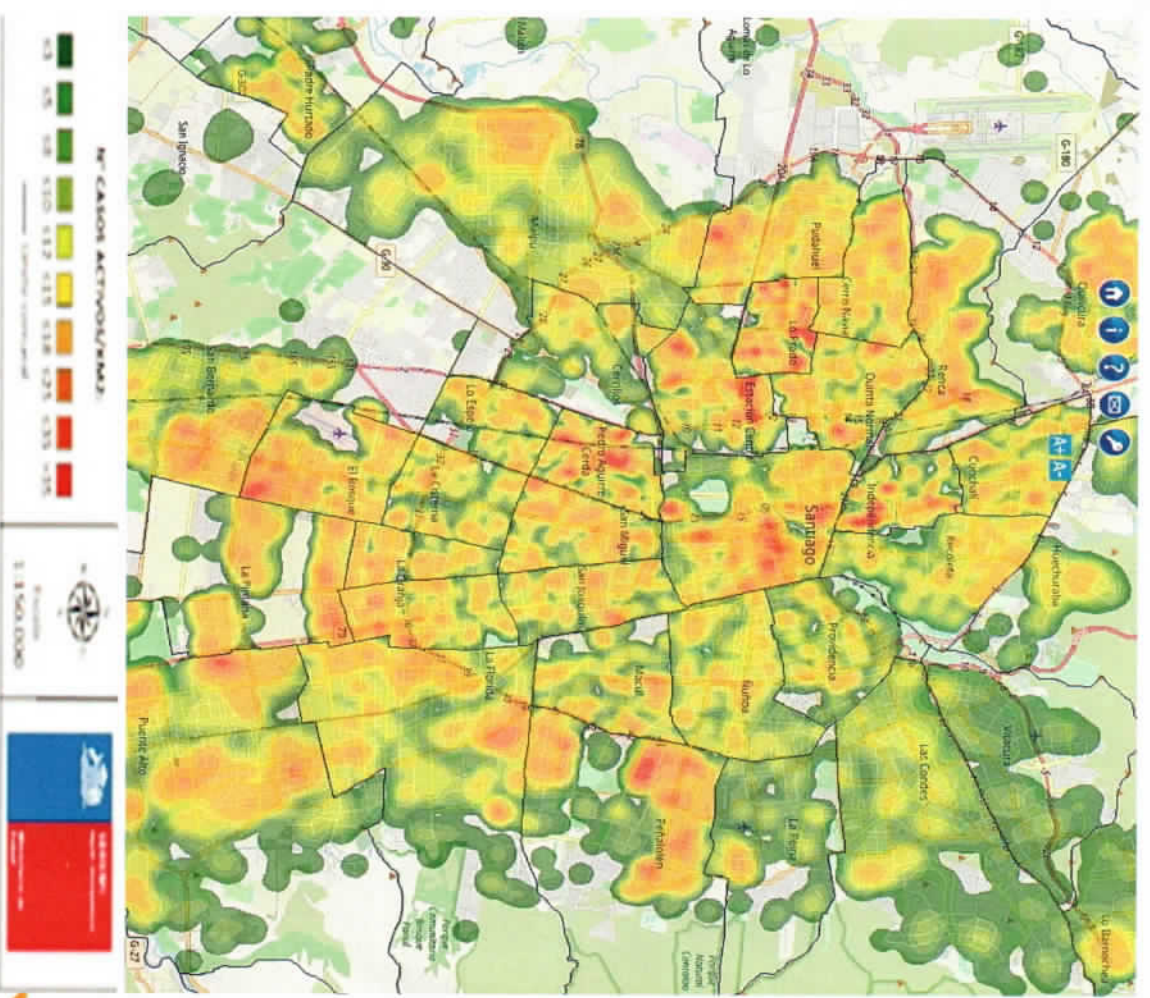
Fuente: Indicadores semanales TTA MINSAL / Población FONASA



# MAPAS DE CALOR DE CASOS ACTIVOS COVID-19 DE REGIÓN METROPOLITANA

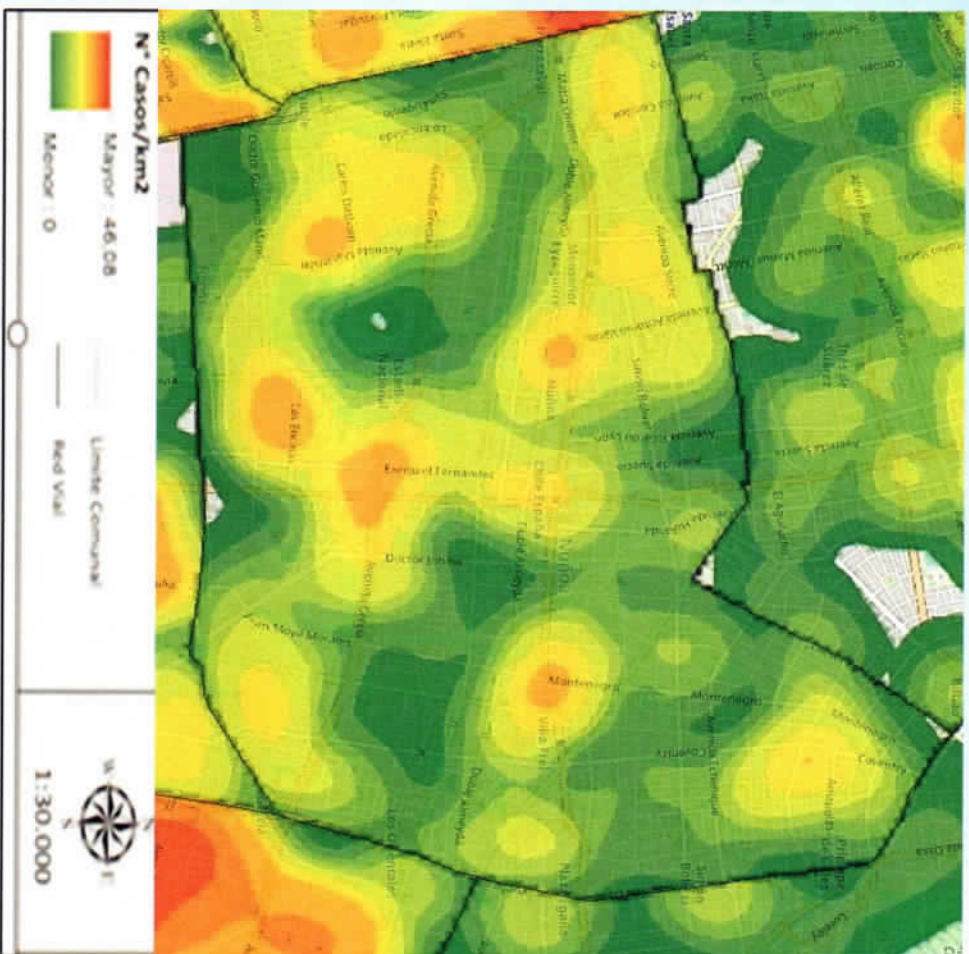


15 MAYO 2021

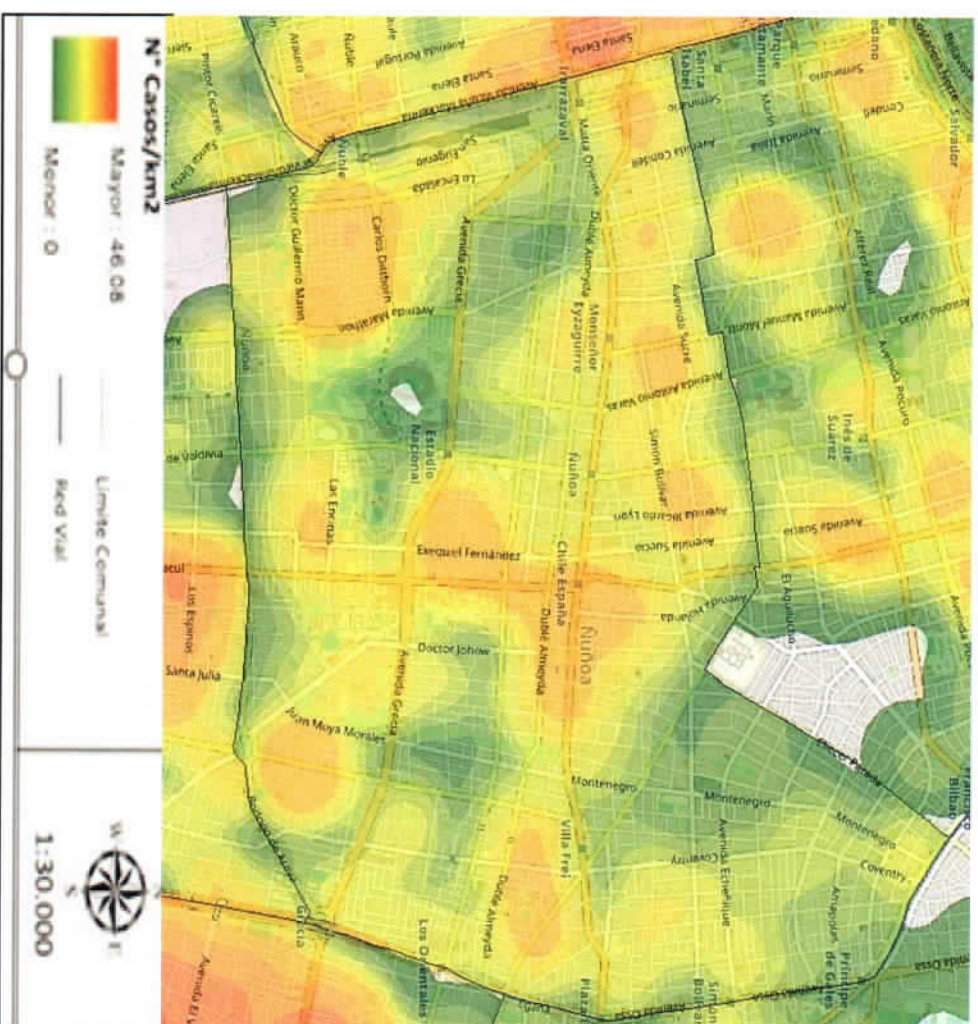


25 MAYO 2021

# MAPAS DE CALOR DE CASOS ACTIVOS COVID-19 DE ÑUÑO A



15 MAYO 2021



25 MAYO 2021

## **SALUD DE LOS FUNCIONARIOS AL 24 DE MAYO 2021:**

**( 3 Funcionarios COVID +, 3 cuarentena, 15 en el hogar por prevención)**

<b>CESFAM</b>	<b>ROSITA RENARD</b>	<b>SALVADOR BUSTOS</b>
<b>CASOS CONFIRMADOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>CASOS CON SOSPECHA</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>PROBLEMAS DE SALUD DEL FUNCIONARIO</b>	<b>6</b>	<b>9</b>

## ELEAM Y HOGARES DE ÑUÑO A AL 24 DE MAYO 2021

	TOTAL	COVID (+)	%
FUNCIÓNARIOS	1034	313	30,1%
RESIDENTES	1.304	623	47,8%

Número de Fallecidos por COVID en ELEAM: **183 casos.**

# CAMPAÑA VACUNACIÓN COVID-19

**Del 17 de mayo al 6 de**

**junio 2021**

LUNES 24	MARTES 25	MIÉRCOLES 26	JUEVES 27	VIERNES 28
<ul style="list-style-type: none"><li>• Primera dosis personas de <b>29 años</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Primera dosis personas de <b>28 años</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Primera dosis personas de <b>27 años</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Primera dosis personas de <b>26 años</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Primera dosis personas de <b>26 y más años</b></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Segunda dosis a población vacunada con primera dosis <b>entre el 26 de abril y el 2 de mayo</b></li></ul>				
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Vacunación embarazadas*</b></li></ul>				
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Rezagados de 30 o más años</b></li></ul>				
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Rezagados crónicos entre 18 y 24 años**</b></li></ul>				

# VACUNACIÓN COVID EN ÑUÑO A

Polideportivo de  
Ñuñoa

- 13 puntos vacunación

Universidad  
Metropolitana  
Ciencias de la  
Educación

- 6 puntos vacunación

Plaza Ñuñoa Sur

- 2 puntos vacunación

- Actualmente 3 Centros de Vacunación, con 21 puntos de vacunación.
- Estamos concurrendo a domicilio en pacientes postrados.
- Al 25 de mayo tenemos 211.074 dosis aplicadas, de las cuales 92.547 corresponden a segundas dosis.

## CAMPAÑA SARS-COV2 AL 25 DE MAYO 2021

VACUNAS	PRIMERA DOSIS	SEGUNDA DOSIS	TOTAL
SINOVAC	118.888	91.912	210.800
ASTRAZÉNECA	4.650		4.650
PFIZER	21.801	17.413	39.214
TOTAL	145.339	109.325	254.664



## PASE DE MOVILIDAD

- Certificado dinámico entregado por el Minsal, que acredita que su portador ha completado su esquema de vacunación para Sars-Cov-2 hace al menos 14 días, y que no se encuentre, en ese momento, en período de aislamiento obligatorio por ser catalogado como caso confirmado, probable o contacto estrecho de coronavirus.
- El pase de movilidad libera a su portador de ciertas restricciones de movilidad impuestas en las comunas que están en Cuarentena o Transición. De ninguna manera lo libera de la obligación de aislamiento que conlleva el ser caso confirmado, probable o contacto estrecho de coronavirus.
- El pase de movilidad se obtiene a través de la lectura del código QR contenido en el comprobante de vacunación, el que podrá obtenerse en formato digital o físico.
- El código QR es único para cada persona y al ser escaneado informa si el pase está habilitado (azul) o no habilitado (gris).

## PASE DE MOVILIDAD / Quiénes pueden obtenerlo y utilizarlo

- **Toda persona** que haya completado su **esquema de vacunación** en Chile hace al menos **14 días, y no tenga una indicación de aislamiento obligatorio** por ser catalogado como caso confirmado, probable o contacto estrecho de coronavirus.
- Los menores de edad podrán acceder al pase de movilidad una vez sean considerados oficialmente en el calendario de vacunación (salvo los enfermos crónicos de 16 y 17, ya considerados). Mientras no sean considerados, los menores de edad podrán acceder al levantamiento personal de las restricciones individuales de movilidad, siempre y cuando estén acompañados por su madre, padre o tutor con pase de movilidad habilitado.
- Toda persona podrá obtener su comprobante de vacunación que contiene el código QR en forma física o digital, pero el pase de movilidad es el certificado digital que se genera con la lectura o escaneo del código QR contenido en tal comprobante, que señala si la persona asociada a tal comprobante de vacunación cumple con las condiciones antes señaladas. La lectura o escaneo del código QR la podrá realizar cualquier persona con su teléfono celular.
- El uso y validez del pase de movilidad sólo está considerado dentro del país. El pase de movilidad no está diseñado para uso fuera del país.

## USOS DEL PASE DE MOVILIDAD

- Movilizarse libremente dentro de una comuna que está en Cuarentena o Transición (los fines de semana y festivos), respetando todas las otras regulaciones del Plan Paso a Paso.
- Para realizar las actividades permitidas, no es necesaria la obtención de permiso de desplazamiento en la Comisaría Virtual (por ej., para ir al supermercado o a una farmacia).
- Realizar viajes interregionales entre comunas que estén al menos en Paso 2 (Transición), respetando las restricciones de actividades asociadas al lugar en que se encuentra.

Por el contrario, la tenencia del pase de movilidad habilitado o no habilitado, no permite ni modifica aspectos como:

- Se mantiene la prohibición de participar en reuniones sociales en Cuarentena y Transición (los fines de semana y festivos).
- Se mantiene la obligación de cumplir el toque de queda.
- Se mantienen las reglas específicas de aforos, distanciamiento, condiciones de operación y actividades restringidas del plan Paso a Paso. Por ejemplo, el pase de movilidad no modifica los aforos para ningún tipo de evento o actividad.
- Se mantienen las medidas individuales de autocuidado: uso de mascarilla, distanciamiento físico, lavado de manos y ventilación de espacios.

## FORMA DE OBTENCIÓN DEL PASE DE MOVILIDAD

- Comprobante de vacunación digital
- Paso a paso para su obtención:
  - Ingresar a la plataforma mevacuno.gob.cl. Se puede ingresar con Clave Única (altamente recomendable), o con el correo electrónico declarado al momento de vacunarse.
  - Ir al menú de la izquierda y clicar en “Mis vacunas”.
  - Se despliegan dos botones: uno para ver el código QR directamente (“VER”), y otro para descargar un archivo PDF (“Descargar PDF”) que contiene el detalle del proceso de vacunación y el código QR que confirma la información.
  - El código QR se puede mostrar directamente en el teléfono celular o se puede imprimir el PDF.

# CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFLUENZA



**Ñuñoa**  
CORPORACIÓN  
MUNICIPAL

# VACUNACIÓN ANTIINFLUENZA EN ÑUÑO A

PALACIO  
GARCÍA  
• 4 PUNTOS

TEATRO  
MUNICIPAL  
DE ÑUÑO A  
• 4 PUNTOS

CESFAM  
SALVADOR  
BUSTOS  
• NIÑOS 6 MESES  
- 2 AÑOS  
• 3 PUNTOS

CESFAM  
ROSITA  
RENARD  
• NIÑOS 6 MESES  
- 2 AÑOS.  
• 2 PUNTOS

- Actualmente 4 Centros de Vacunación, con 13 puntos de vacunación.
- Estamos concurrendo a domicilio en pacientes postrados.
- Al 25 de mayo tenemos 40.419 dosis aplicadas.

# CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIINFLUENZA

## CALENDARIO VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA SEMANA 24 AL 30 DE MAYO

### MAYO

Lunes 24	Martes 25	Miércoles 26	Jueves 27	Viernes 28
Trabajadores educación preescolar y escolar (hasta 5º básico) Niños y niñas de 6 a 10 años	Trabajadores educación preescolar y escolar (hasta 5º básico) Niños y niñas de 6 a 10 años	Trabajadores educación preescolar y escolar (hasta 5º básico) Niños y niñas de 6 a 10 años	Trabajadores educación preescolar y escolar (hasta 5º básico) Niños y niñas de 6 a 10 años	Trabajadores educación preescolar y escolar (hasta 5º básico) Niños y niñas de 6 a 10 años
Funcionarios públicos				
Trabajadores de criaderos avícolas y de cerdos				
Mujeres con notificación reciente de embarazo   Segundas dosis lactantes y niños 1ª vez vacunados				

La vacuna es gratuita para los grupos objetivos, en vacunatorios de establecimientos públicos y privados en convenio con el Ministerio de Salud

VACUNATE CONTRA  
INFLUENZA

Este calendario podrá estar sujeto a cambios

La vacuna es gratuita para los grupos objetivos, en vacunatorios de establecimientos públicos y privados, en convenio con el Ministerio de Salud

**VACÚNATE CONTRA  
LA INFLUENZA**

Este calendario podrá estar sujeto a cambios

## **CALENDARIO VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA** **SEMANA 31 DE MAYO AL 6 DE JUNIO**

**MAYO**

Lunes 31

**JUNIO**

Miércoles 1

Miércoles 2

Jueves 3

Viernes 4

Retagados de grupos objetivo Campaña Influenza 2021

Funcionarios públicos

Mujeres con notificación reciente de embarazo



**Ñuñoa**  
CORPORACIÓN  
MUNICIPAL



MUCHAS GRACIAS



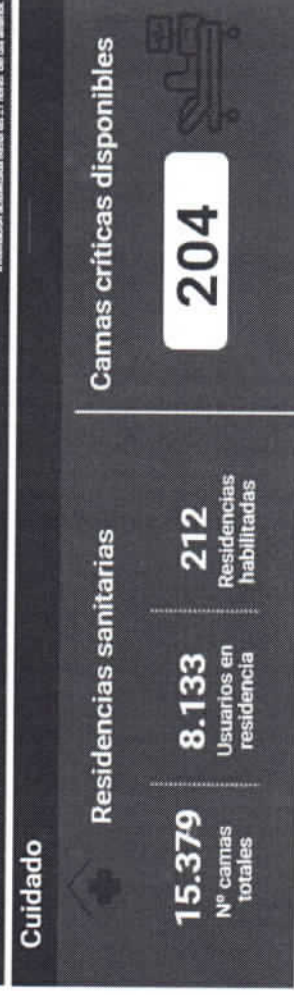
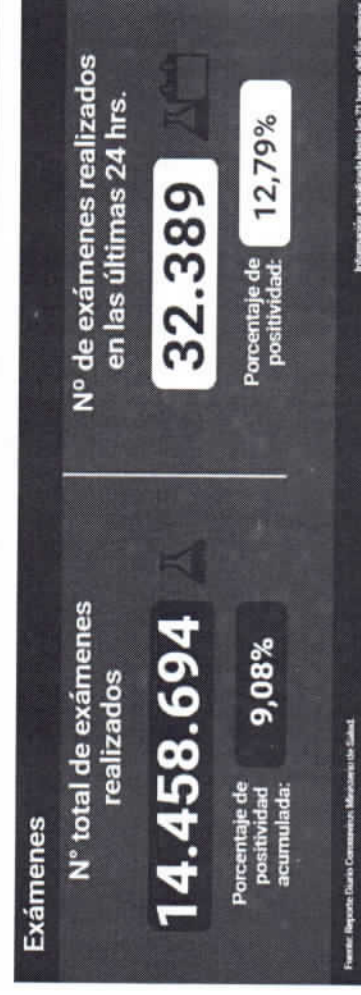
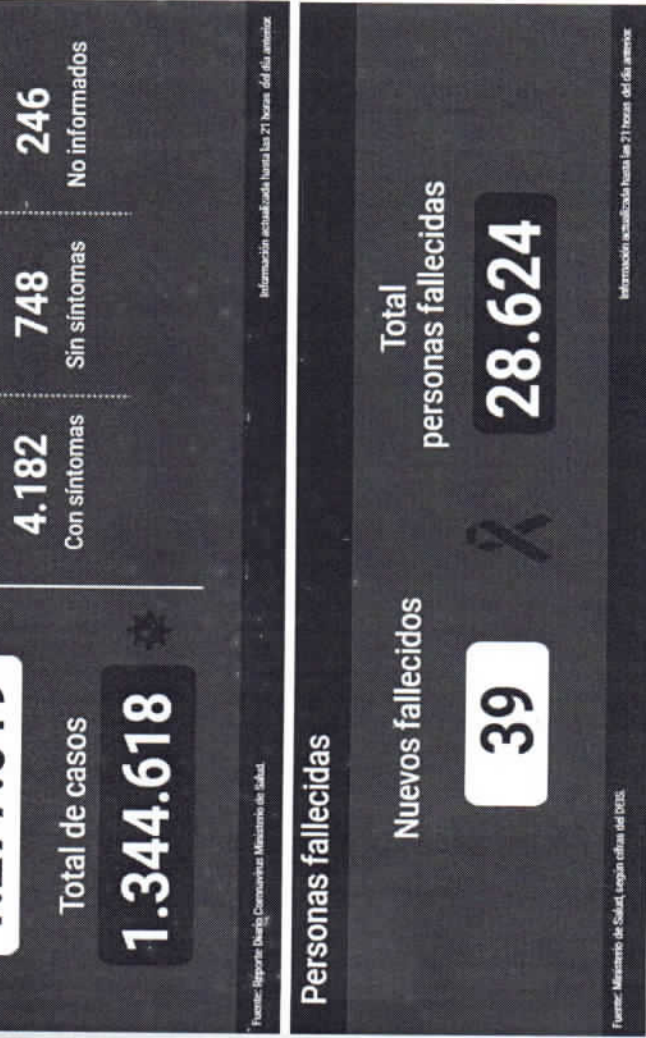
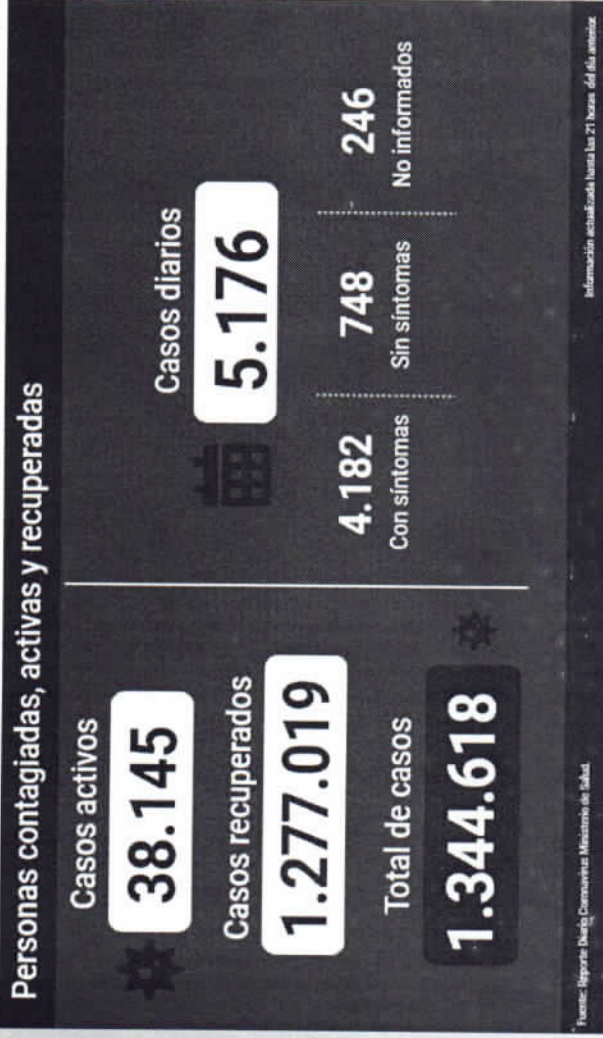
**Huñoa**  
CORPORACIÓN  
MUNICIPAL

# COSOC

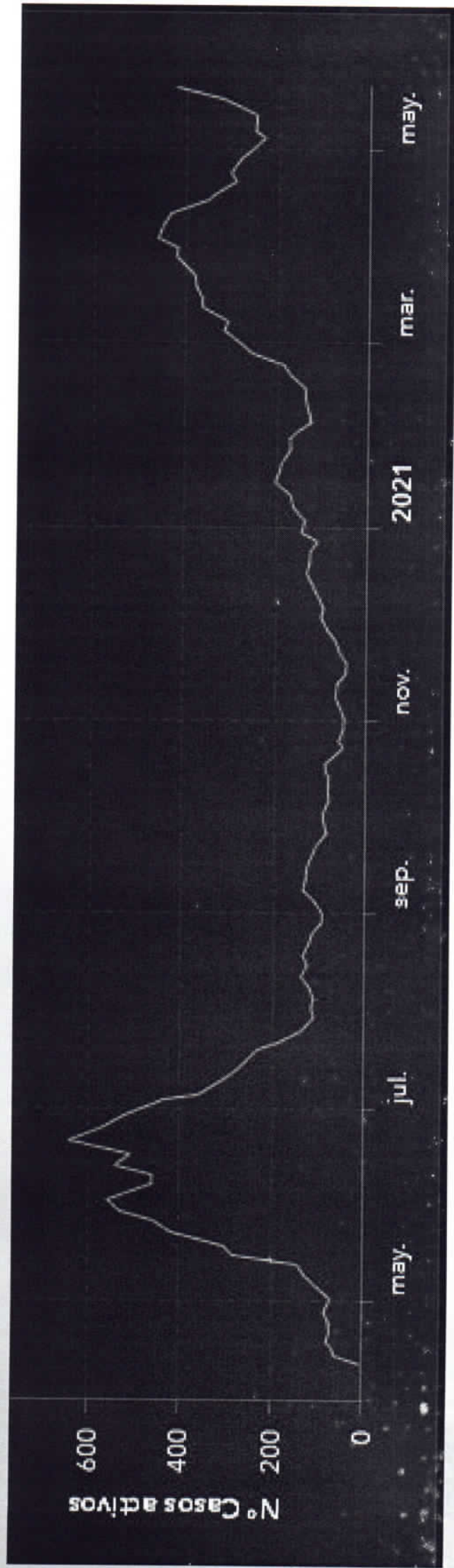
DIRECCIÓN DE SALUD CMDS / MAYO 2021



# CIFRAS DE COVID-19 EN CHILE AL 26 DE MAYO 2021.



# PROGRESIÓN DE CASOS ACTIVOS DE COVID-19, ÑUÑO A Y TASA DE INCIDENCIA DE ACTIVOS

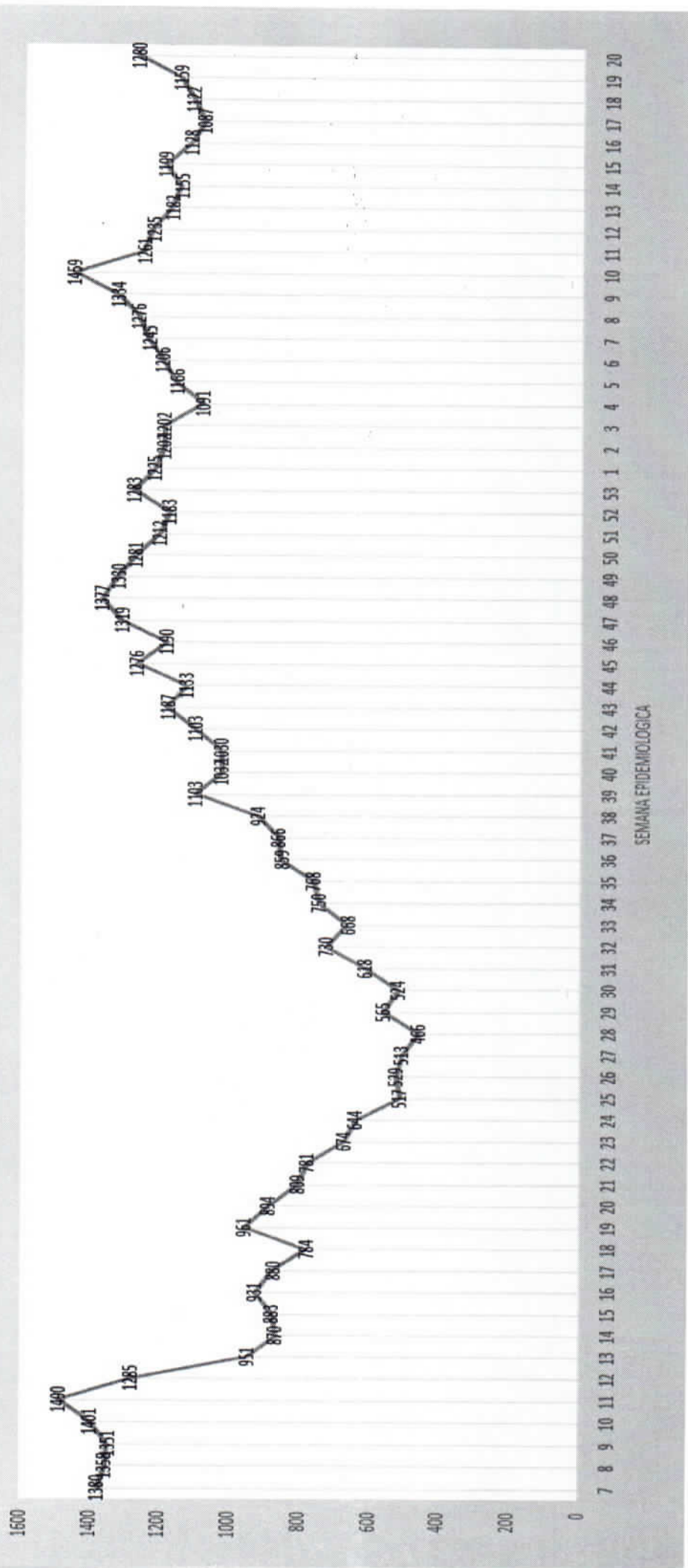


461 Casos Activos al 02 de abril 2021.
433 Casos Activos al 10 de abril 2021.
341 Casos Activos al 16 de Abril 2021.
292 Casos Activos al 20 de Abril 2021.
303 Casos Activos al 23 de Abril 2021
281 Casos Activos al 27 de Abril 2021
257 Casos Activos al 30 de Abril 2021.
229 Casos Activos al 02 de Mayo 2021.
250 Casos Activos al 06 de Mayo 2021.
248 Casos Activos al 09 de Mayo 2021.
278 Casos Activos al 13 de Mayo 2021.
321 Casos Activos al 13 de Mayo 2021.
422 Casos Activos al 21 de Mayo 2021.

Fuente: Visor Territorial COVID-19  
<http://covid.visorterritorial.cl>



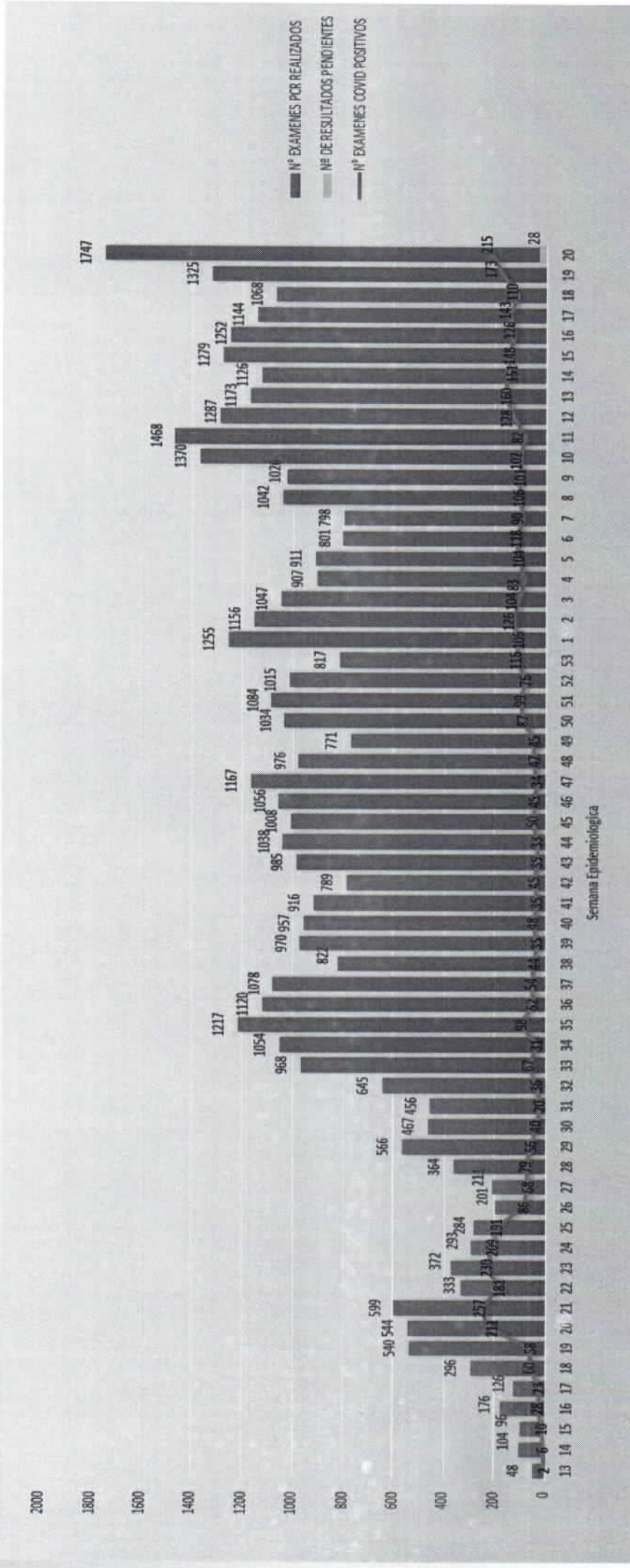
# N ° DE CONSULTAS EN SAPU ROSITA RENARD Y CENTRO DE URGENCIA DE ÑUÑO A, POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA.



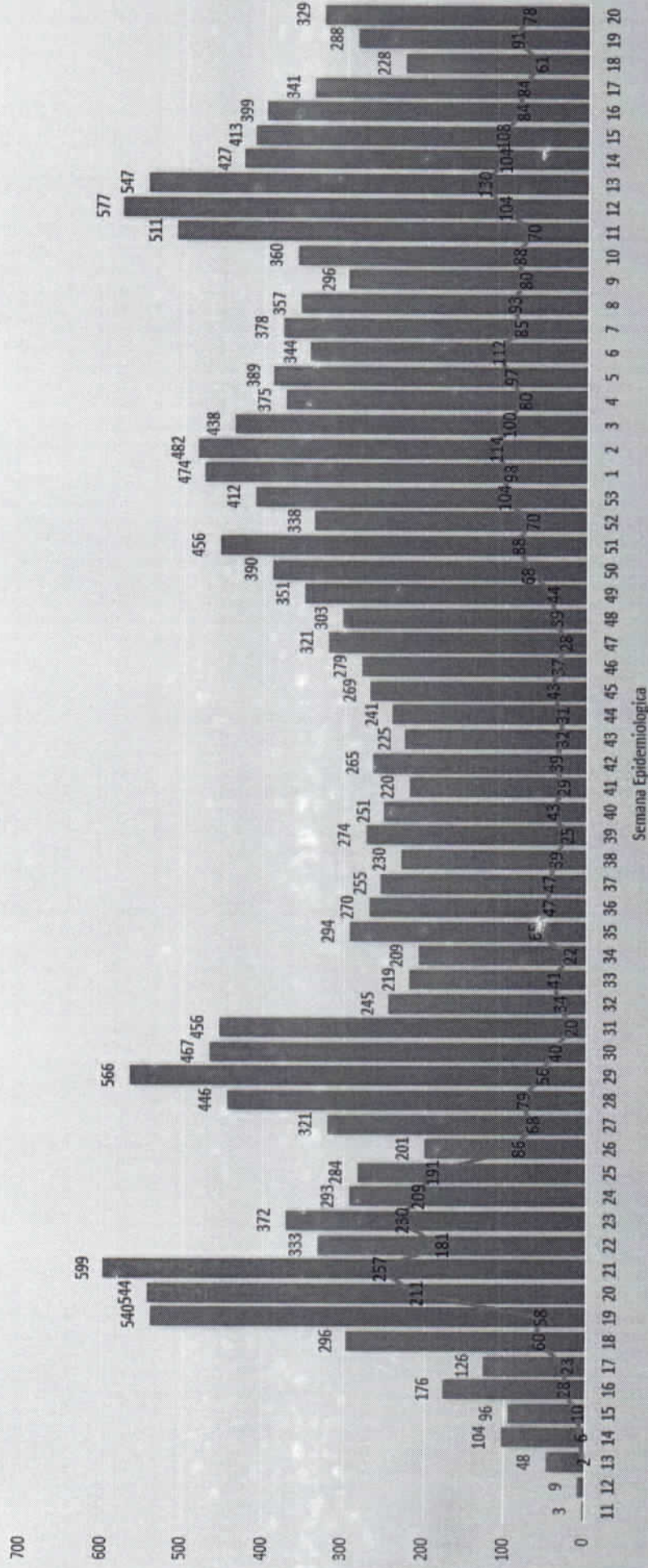
SEMANA EPIDEMIOLÓGICA



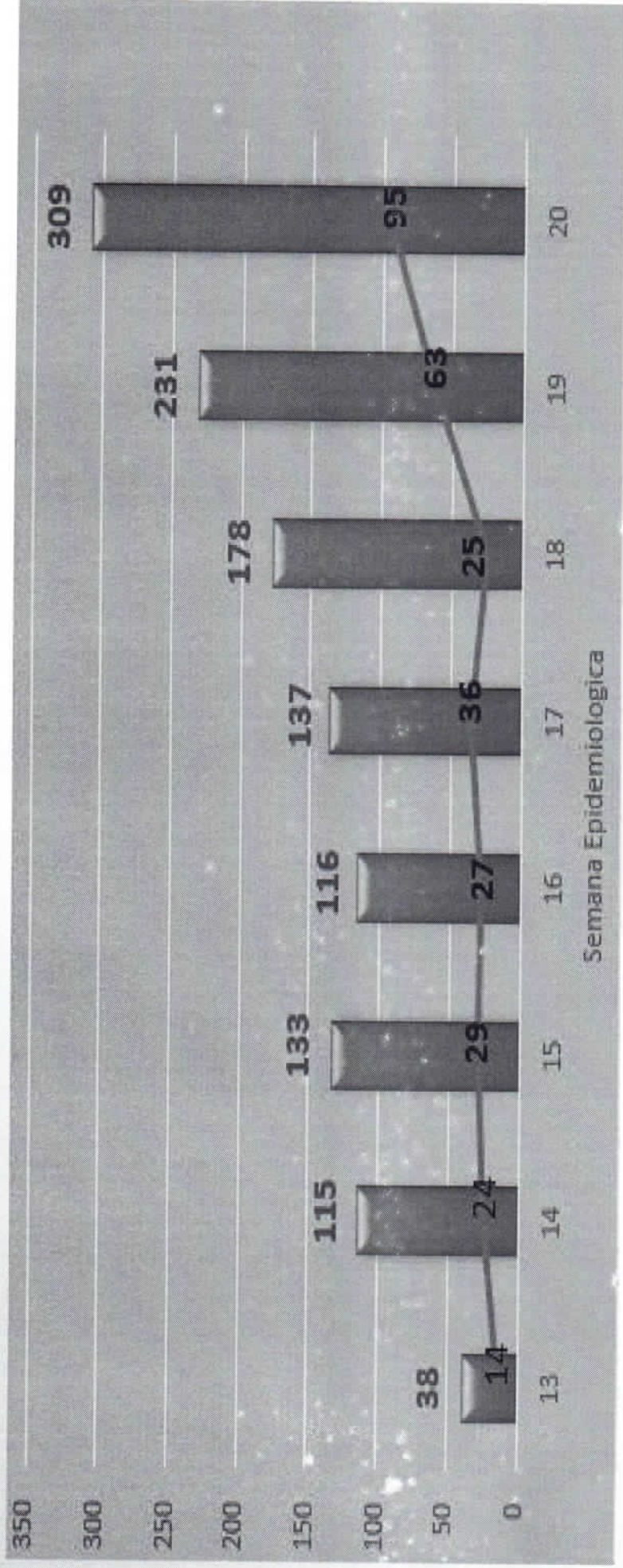
# N° DE EXÁMENES COVID-19 REALIZADOS EN CESFAM DE ÑUÑO A, SEGÚN RESULTADOS, POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA.



# N° DE EXÁMENES COVID-19 REALIZADOS EN CUÑ Y SAPU ROSITA RENARD Y EXÁMENES POSITIVOS, POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA.



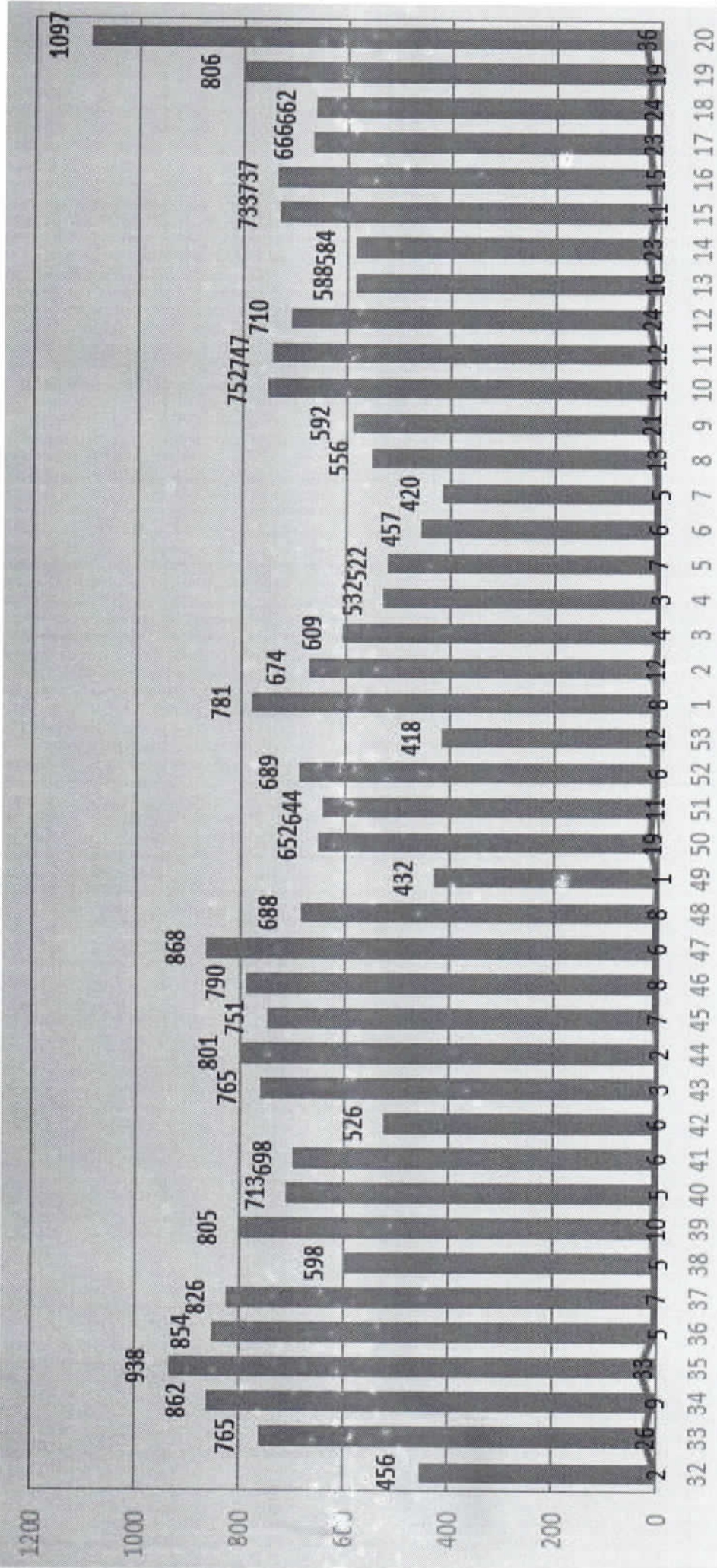
# EXÁMENES DE ANTÍGENO COVID REALIZADOS EN CUÑ



309 Casos con sospecha de COVID  
95 casos confirmados (30,7%)



# N ° DE EXÁMENES COVID-19 REALIZADOS POR BÚSQUEDA ACTIVA Y EXÁMENES POSITIVOS, POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA.



**TABLA 1: INDICADORES DE EVALUACIÓN ESTRATEGIA TTA MINSAL, ÑUÑO A SEMANA 20 (SÁBADO 15 A VIERNES 21 DE MAYO)**

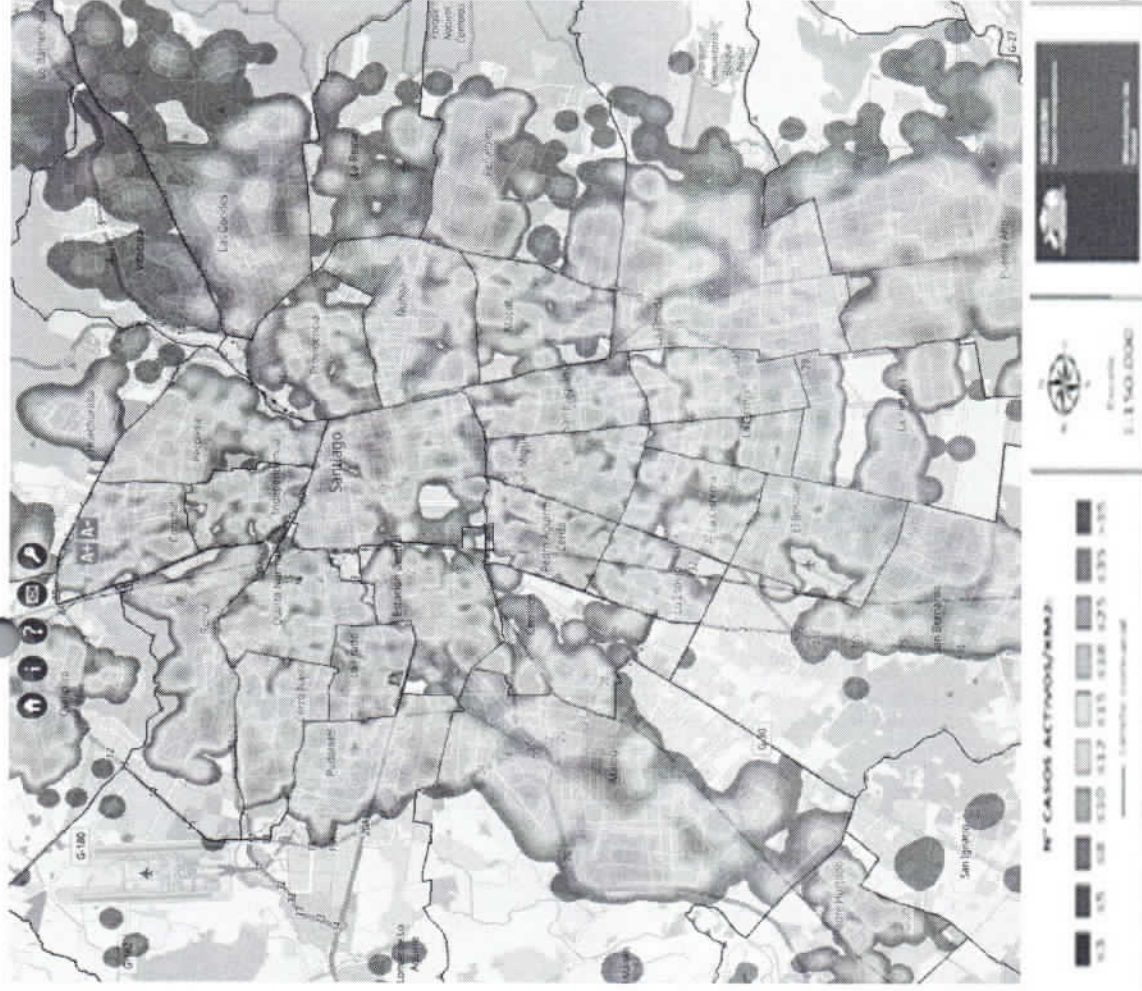
5	Proporción de casos nuevos que tengan menos de 48 hrs entre su notificación y la investigación e identificación de contactos	Casos nuevos investigados en menos de 48 hrs/ Total de casos nuevos notificados	255	274	93.07%
6	Número de casos con contactos identificados	Número de casos con contactos identificados/Total de número de casos	263	274	95.99%
7	Proporción de contactos investigados antes de 48 hrs.	Contactos nuevos investigados en menos de 48 hrs/Total de contactos nuevos notificados	386	401	96.26%
8	Proporción de casos en seguimiento ambulatorio según protocolo.	Casos activos en cumplimiento de seguimiento / Total de casos activos	372	372	100.00%
9	Proporción contactos estrechos con al menos 2 seguimiento dentro de su periodo de cuarentena de 14 días	Contactos nuevos que cumplieron cuarentena en la semana y contaban con 2 o más seguimientos/ Total de Contactos nuevos que cumplieron cuarentena en la semana	131	132	99.24%

Fuente: Indicadores semanales TTA MINSAL / Población FONASA

MAPAS DE CALOR DE CASOS ACTIVOS COVID-19 DE REGIÓN METROPOLITANA



15 MAYO 2021

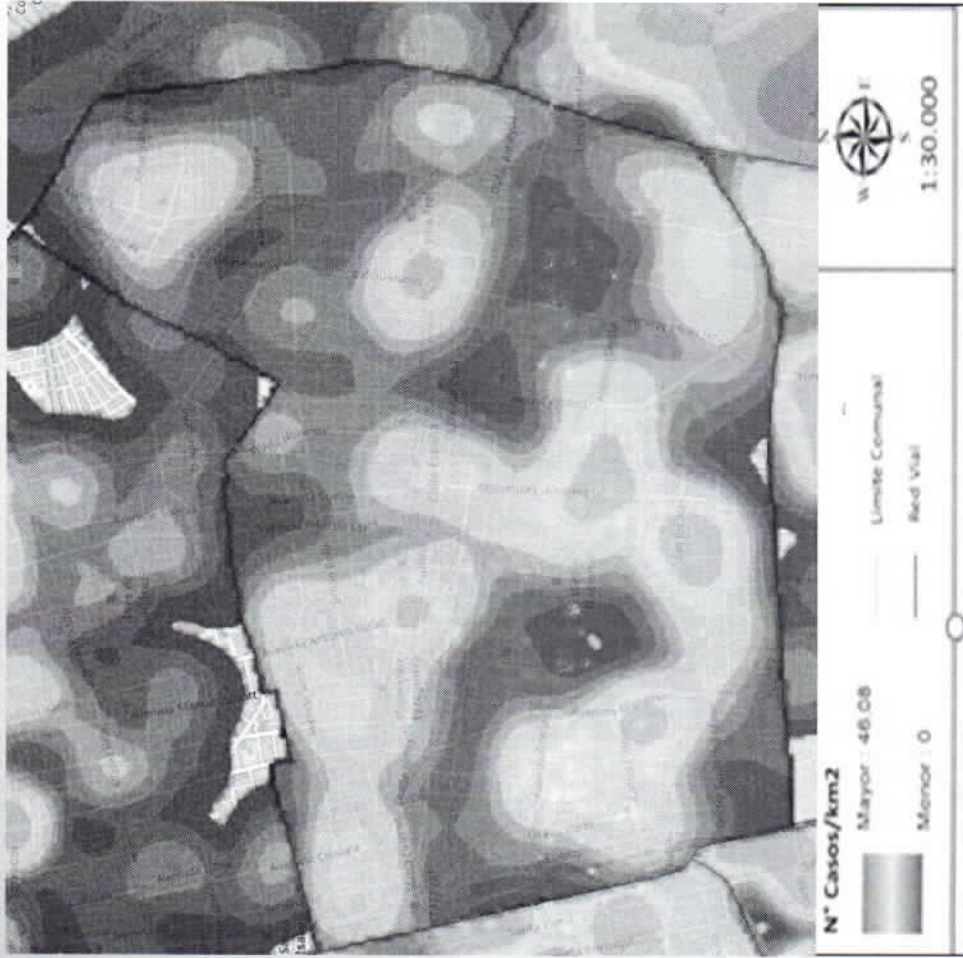


25 MAYO 2021



**Ñuñoa**  
CORPORACIÓN  
MUNICIPAL

# MAPAS DE CALOR DE CASOS ACTIVOS COVID-19 DE MUÑOA



15 MAYO 2021



25 MAYO 2021

# SALUD DE LOS FUNCIONARIOS AL 24 DE MAYO 2021:

( 3 Funcionarios COVID +, 3 cuarentena, 15 en el hogar por prevención)

<b>CESFAM</b>	<b>ROSITA RENARD</b>	<b>SALVADOR BUSTOS</b>
<b>CASOS CONFIRMADOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>CASOS CON SOSPECHA</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>PROBLEMAS DE SALUD DEL FUNCIONARIO</b>	<b>6</b>	<b>9</b>

## ELEAM Y HOGARES DE ÑUÑO A AL 24 DE MAYO 2021

	TOTAL	COVID (+)	%
FUNCIÓNARIOS	1034	313	30,1%
RESIDENTES	1.304	623	47,8%

Número de Fallecidos por COVID en ELEAM: 183 casos.

# CAMPAÑA VACUNACIÓN COVID-19

**Del 17 de mayo al 6 de**

**junio 2021**

LUNES 24	MARTES 25	MIÉRCOLES 26	JUEVES 27	VIERNES 28
<ul style="list-style-type: none"><li>• Primera dosis personas de <b>29 años</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Primera dosis personas de <b>28 años</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Primera dosis personas de <b>27 años</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Primera dosis personas de <b>26 años</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Primera dosis personas de <b>26 y más años</b></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Segunda dosis a población vacunada con primera dosis entre el <b>26 de abril y el 2 de mayo</b></li></ul>				
<ul style="list-style-type: none"><li>• Vacunación embarazadas*</li></ul>				
<ul style="list-style-type: none"><li>• Rezagados de 30 o más años</li></ul>				
<ul style="list-style-type: none"><li>• Rezagados crónicos entre 18 y 24 años**</li></ul>				



# VACUNACIÓN COVID EN ÑUÑO A

Polideportivo de  
Ñuñoa

- 13 puntos vacunación

Universidad  
Metropolitana  
Ciencias de la  
Educación

- 6 puntos vacunación

Plaza Ñuñoa Sur

- 2 puntos vacunación

- Actualmente 3 Centros de Vacunación, con 21 puntos de vacunación.
- Estamos concurrendo a domicilio en pacientes postrados.
- Al 25 de mayo tenemos 211.074 dosis aplicadas, de las cuales 92.547 corresponden a segundas dosis.

## CAMPAÑA SARS-COV2 AL 25 DE MAYO 2021

VACUNAS	PRIMERA DOSIS	SEGUNDA DOSIS	TOTAL
SINOVAC	118.888	91.912	210.800
ASTRAZÉNECA	4.650		4.650
PFIZER	21.801	17.413	39.214
TOTAL	145.339	109.325	254.664

## PASE DE MOVILIDAD

- Certificado dinámico entregado por el Minsal, que acredita que su portador ha completado su esquema de vacunación para Sars-Cov-2 hace al menos 14 días, y que no se encuentre, en ese momento, en período de aislamiento obligatorio por ser catalogado como caso confirmado, probable o contacto estrecho de coronavirus.
- El pase de movilidad libera a su portador de ciertas restricciones de movilidad impuestas en las comunas que están en Cuarentena o Transición. De ninguna manera lo libera de la obligación de aislamiento que conlleva el ser caso confirmado, probable o contacto estrecho de coronavirus.
- El pase de movilidad se obtiene a través de la lectura del código QR contenido en el comprobante de vacunación, el que podrá obtenerse y presentarse en formato digital o físico.
- El código QR es único para cada persona y al ser escaneado informa si el pase está habilitado (azul) o no habilitado (gris).

## PASE DE MOVILIDAD / Quiénes pueden obtenerlo y utilizarlo

- **Toda persona** que haya completado su **esquema de vacunación** en Chile hace al menos **14 días, y no tenga una indicación de aislamiento obligatorio** por ser catalogado como caso confirmado, probable o contacto estrecho de coronavirus.
- Los menores de edad podrán acceder al pase de movilidad una vez sean considerados oficialmente en el calendario de vacunación (salvo los enfermos crónicos de 16 y 17, ya considerados). Mientras no sean considerados, los menores de edad podrán acceder al levantamiento personal de las restricciones individuales de movilidad, siempre y cuando estén acompañados por su madre, padre o tutor con pase de movilidad habilitado.
- Toda persona podrá obtener su comprobante de vacunación que contiene el código QR en forma física o digital, pero el pase de movilidad es el certificado digital que se genera con la lectura o escaneo del código QR contenido en tal comprobante, que señala si la persona asociada a tal comprobante de vacunación cumple con las condiciones antes señaladas. La lectura o escaneo del código QR la podrá realizar cualquier persona con su teléfono celular.
- El uso y validez del pase de movilidad sólo está considerado dentro del país. El pase de movilidad no está diseñado para uso fuera del país.



## USOS DEL PASE DE MOVILIDAD

- Movilizarse libremente dentro de una comuna que está en Cuarentena o Transición (los fines de semana y festivos), respetando todas las otras regulaciones del Plan Paso a Paso.
- Para realizar las actividades permitidas, no es necesaria la obtención de permiso de desplazamiento en la Comisaría Virtual (por ej., para ir al supermercado o a una farmacia).
- Realizar viajes interregionales entre comunas que estén al menos en Paso 2 (Transición), respetando las restricciones de actividades asociadas al lugar en que se encuentra.

Por el contrario, la tenencia del pase de movilidad habilitado o no habilitado, no permite ni modifica aspectos como:

- Se mantiene la prohibición de participar en reuniones sociales en Cuarentena y Transición (los fines de semana y festivos).
- Se mantiene la obligación de cumplir el toque de queda.
- Se mantienen las reglas específicas de aforos, distanciamiento, condiciones de operación y actividades restringidas del plan Paso a Paso. Por ejemplo, el pase de movilidad no modifica los aforos para ningún tipo de evento o actividad.
- Se mantienen las medidas individuales de autocuidado: uso de mascarilla, distanciamiento físico, lavado de manos y ventilación de espacios.

## FORMA DE OBTENCIÓN DEL PASE DE MOVILIDAD

- Comprobante de vacunación digital
- Paso a paso para su obtención:
  - Ingresar a la plataforma [mevacuno.gob.cl](http://mevacuno.gob.cl). Se puede ingresar con Clave Única (altamente recomendable), o con el correo electrónico declarado al momento de vacunarse.
  - Ir al menú de la izquierda y clicar en “Mis vacunas” .
  - Se despliegan dos botones: uno para ver el código QR directamente (“VER”), y otro para descargar un archivo PDF (“Descargar PDF”) que contiene el detalle del proceso de vacunación y el código QR que confirma la información.
  - El código QR se puede mostrar directamente en el teléfono celular o se puede imprimir el PDF.

# CAMPAÑA DE VACUNACIÓN INFLUENZA

# VACUNACIÓN ANTIINFLUENZA EN ÑUÑO A

PALACIO GARCÍA  
• 4 PUNTOS

TEATRO MUNICIPAL DE ÑUÑO A  
• 4 PUNTOS

CESFAM SALVADOR BUSTOS  
• NIÑOS 6 MESES -2 AÑOS  
• 3 PUNTOS

CESFAM ROSITA RENARD  
• NIÑOS 6 MESES -2 AÑOS.  
• 2 PUNTOS

- Actualmente 4 Centros de Vacunación, con 13 puntos de vacunación.
- Estamos concurrendo a domicilio en pacientes postrados.
- Al 25 de mayo tenemos 40.419 dosis aplicadas.



# CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIINFLUENZA

## CALENDARIO VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA SEMANA 24 AL 30 DE MAYO

MAYO			
Lunes 24	Martes 25	Miércoles 26	Jueves 27
Trabajadores educación preescolar y escolar (hasta 5º básico) Niños y niñas de 6 a 10 años	Trabajadores educación preescolar y escolar (hasta 5º básico) Niños y niñas de 6 a 10 años	Trabajadores educación preescolar y escolar (hasta 5º básico) Niños y niñas de 6 a 10 años	Trabajadores educación preescolar y escolar (hasta 5º básico) Niños y niñas de 6 a 10 años
Funcionarios públicos			

Trabajadores de criaderos avícolas y de cerdos

Mujeres con notificación reciente de embarazo | Segundas dosis lactantes y niños 1º vez vacunados

La vacuna es gratuita para los grupos objetivos, en vacunatorios de establecimientos públicos y privados en convenio con el Ministerio de Salud.

**VACÚNATE CONTRA LA INFLUENZA**

Este calendario puede estar sujeto a cambios

**VACÚNATE CONTRA  
LA INFLUENZA**

La vacuna es gratuita para los grupos objetivos, en vacunatorios de establecimientos públicos y privados en convenio con el Ministerio de Salud.

Este calendario podría estar sujeto a cambios

**CALENDARIO VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA  
SEMANA 31 DE MAYO AL 6 DE JUNIO**

MAYO JUNIO

Lunes 31

Martes 1

Miércoles 2

Jueves 3

Viernes 4

Rezagados de grupos objetivo Campaña Influenza 2021

Funcionarios públicos

Mujeres con notificación reciente de embarazo

MUCHAS GRACIAS